

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS.**



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I.**

**PROYECTO:
“MINI SUPER ANGELITO.”**

**UBICACIÓN: RINCÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA
PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.**

**PROMOTORA:
HUITING LAI.
CÉDULA:
E – 8 –100965.**

FECHA: MARZO - 2024.

1. INDICE.	1
2. RESUMEN EJECUTIVO.	6
2.1. Descripción de las actividades obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	7
2.2. Síntesis de la características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	8
2.3. La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	9
2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	11
2.5. Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, Vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	12
2.6. Datos generales del promotor, que incluya: a). Nombre del promotor. b). en caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal. c). persona a contactar. d). Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e). Número de teléfono; f). correo electrónico; g). página web. h). nombre y registro del consultor.	13
3. INTRODUCCIÓN.	13
3.1. Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio Presentado.	14
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	15
4.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	15
4.2. Mapa a escala que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	17
4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	18
4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	18
4.3.1. Planificación.	18
4.3.2. Construcción/ejecución.	19
4.3.3. Operación.	21
4.3.4. Cierre de la actividad, obra o proyecto.	22

4.3.5. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de sus fases.	22
4.5. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	26
4.5.1. Sólidos.	26
4.5.2. Líquidos.	27
4.5.3. Gaseosos.	27
4.5.4. peligrosos.	27
4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial I anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	28
4.7. Monto global de la investigación.	28
4.8. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	28
5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	29
5.3. caracterización del suelo.	29
5.3.2. Caracterización del área costera marina.	30
5.3.3. La descripción del uso del suelo.	30
5.3.5. Descripción de la colindancia de la propiedad.	30
5.3.6. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	30
5.4. Descripción de la topografía.	30
5.4.1. Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	30
5.5.1. Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	30
5.6. Hidrología.	32
5.6.1. Calidad de aguas superficiales.	32
5.6.2. Estudio Hidrológico.	32
5.6.2.1. Cualidades (máximo, mínimo y promedio anual).	33
5.6.2.2. Cualidad Ambiental y calidad ecológico.	33
5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos	33

existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	
5.7. Calidad de aire.	33
5.7.1. Ruido.	33
5.7.2. Vibraciones.	33
5.7.3. Olores Molestos.	33
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	34
6.1. Caracterización de la flora.	34
6.1.1. Identificación y caracterización de formaciones vegetales, con sus estratos e incluir especies exóticas amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.	34
6.1.2. Inventario forestal (Aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).	34
6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	35
6.2. Características de la Fauna.	35
6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la Fauna, puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.	36
6.2.2. Inventario de especies del área de influencia e identificación de aquellos que se encuentren enlistadas en alguna categoría de conservación.	36
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	38
7.1. Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	39
7.2. Descripción del Ambiente Socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	39
7.2.1. Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	39
7.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	39

7.4. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	42
7.5. Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	42
8. IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONOMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	42
8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	43
8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	45
8.3. Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección Ambiental.	84
8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	51
8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	60
8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	60
9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	62
9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar,	63

reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	
9.1.1. Cronograma de ejecución.	67
9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental.	70
9.3 Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	71
9.6. Plan de Contingencia.	73
9.7. Plan de Cierre.	75
9.9. Costos de la Gestión Ambiental.	76
11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	77
11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	77
11.2. Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	77
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	78
13. BIBLIOGRAFÍA.	79
14. ANEXOS.	81
14.1. Copia de Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	82
14.2. Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	84
14.3. Copia del Certificado de existencia de persona jurídica. N / A	
14.4. Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de tierra (ANATI) que valide la tenencia del predio.	86
14.4.1. en caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto. N / A	

2. RESUMEN EJECUTIVO:

Este proyecto consiste en la construcción de un pequeño edificio de dos plantas en donde la planta alta será utilizada para la vivienda de la promotora y la planta de abajo operará un Mini Súper el cual se construirá con los mejores estándares de calidad se localiza frente a la vía Panamericana, en el poblado de Rincón Largo, corregimiento de la Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. La Promotora es persona natural señora **HUITING LAI**. La propiedad en donde se ejecutará el proyecto está identificada con el código de ubicación 9903 y el Folio Real Nº44754 (F), sección de la propiedad, provincia de Veraguas, en donde es propiedad de la promotora señora **HUITING LAI**, Este proyecto pretende construir un edificio de dos plantas en donde la parte de arriba será para la vivienda de la promotora y la planta de abajo será la operación de un Mini Súper.

CUADRO Nº1. CUADRO DE ÁREAS:

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN.	ÁREAS.	TOTAL, DE ÁREA M².
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN.	ABIERTA.	178.35 M ² .
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN.	CERRADA.	258.30 M ² .
ÁREA TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN.		436,65 M².

Las columnas tendrán dimensiones de 30 metros por 30 metros y para el techo se utilizarán cerchas metálicas construidas con ángulos de 1 1/4" por 3/16" y carriolas dobles metálicas de 2" x 6" calibre 16. Todas las paredes serán de bloques de cemento repellados, el techo constituido de cemento y piso de cemento revestido con baldosa. Los principales materiales a utilizar son los concernientes a la construcción como son cemento, ángulos metálicos acero, Viga H., acero corrugado, acero cuadrado, arena, cemento, piedra, bloques, etc. Otros materiales importantes son carriolas, lámina galvanizada, alambres, cables, sanitarios, tuberías PVC, tuberías de metal, cajillas de metal, etc. La zona del proyecto es urbana comercial establecida según el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), corresponde a la Norma C – 3 (Comercial Vecinal o de Barrio), por lo que carece de vegetación y fauna. Las actividades principales a realizar son la fundación, levantamiento y vaciado de columnas, el repellado de paredes, tirado de piso, cambio de instalaciones eléctricas y sanitarias nuevas, la colocación de vigas H., cerchas y carriolas de metal y colocación

E.s.I.A – “MINI SÚPER ANGELITO”. – 2024.

del techo. Posterior a ello se da el acabado con pintura, instalaciones eléctricas, plomería, ventanas y carpintería. El equipo a utilizar para cumplir con la programación en el tiempo estipulado es maquinas de soldar, concreteras, camiones y vehículos livianos. Otras herramientas son palas, carretillas, niveles, herramienta de carpintería, herramientas de plomería, herramientas de electricidad, etc. El monto global de inversión hasta llegar a obtener terminado los edificios es de **100,000.00**.

Se prevé que la vida útil del proyecto sea permanente a través del tiempo, para lo cual se darán los mantenimientos y supervisiones respectivas.

2.1. Descripción de las actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad donde se desarrollará y monto de inversión.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos plantas para ser utilizados en vivienda para la promotora y un Mini Súper, los mismos se construirán con los mejores estándares de calidad y resistencia, cumpliendo con lo establecido en el PAMA de esta herramienta Ambiental.

Nombre del Proyecto: “**MINI SÚPER ANGELITO.**”

Sector: Construcción.

Promotora: **HUITING LAI**, con domicilio barriada las Delicias, corregimiento de San Martin de Porres, ciudad de Santiago, provincia de Veraguas. Se adjunta copia del certificado de la propiedad expedido por el Registro Público, con el código de ubicación 9903 y el Folio Real: Nº44754 (F) y copia de cédula de identidad personal debidamente notariada de la Promotora señora **HUITING LAI**.

Categoría de Estudio Según Criterios: I.

Persona a contactar: **FRANCISCO ESCOBAR.**

Números de teléfonos: Celular: 6691– 3961.

Correo electrónico: No tiene.

Página web: No tiene.

Consultor Ambiental Líder: Franklin Vega Peralta, Resolución IAR – 029 - 2000.

Teléfonos: 6387 - 5198; Correo electrónico vegafranklin26@gmail.com.

Inversión Aproximado: Se proyecta un gasto de B/. 100,000.00.

2.2. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto:

En el área de influencia directa del proyecto no se encontraron ningún tipo de vegetación árboles ya que el anterior dueño mantenía el terreno solo con pasto y estaba en desuso por lo que la promotora le dará un buen servicio tanto a la comunidad como a su pecunio personal.

Se realizó un recorrido por el área del proyecto, observando la vegetación existente con el propósito de identificar la diversidad del área y predecir futuras alteraciones ambientales sobre la fauna. Las especies observadas corresponden a reptiles como los son: La culebra Boa constrictora (*Boa constrictor*) y Borriqueros (*Ameiva ameivai*), las especies identificadas pertenecen a un estado de conservación a una mejor escala.

El proyecto tendrá influencia directa en la población adyacente y en los visitantes de la provincia de Veraguas. El Décimo Primer (XI) Censo de Población y Séptimo (VII) de Vivienda (**mayo de 2010**), en sus Cifras Preliminares indican el estado actual de la población existente y algunas condiciones Socio-Económicas en la que vive el panameño de este sector urbano de Santiago. La población de Veraguas se estima en **226,641** personas, de los cuales **118,017** son hombres y **108,614** son mujeres. La densidad de población oscila en **21.32** habitantes por kilómetro cuadrado. Se censaron **74,092** viviendas en toda la provincia.

Se realizaron encuestas, para tener una amplia percepción ciudadana en las viviendas más cercana del proyecto en donde se realizaron 20 encuestas por lo que la gran mayoría del 100% de los encuestados estuvieron de acuerdo con que el proyecto es muy beneficioso para la población. Por otra parte, los encuestaron también se refirieron a los problemas ambientales como lo son: La basura, emisiones de gases de los camiones y polvos y ruidos de los mismos.

En dicha visita a los encuestados se les informo sobre las actividades a realizar durante la construcción y la operación del proyecto: Se les explico que los desechos sólidos (basura) son producidas por los alimentos de los colaboradores de la construcción y

sobrantes de bolsas de cemento, plásticos de embalajes, residuos de madera entre otro, todo esto será depositado en un lugar destinado para esa actividad en donde la promotora deberá realizar el contrato respectivo con la empresa SACOSA, S.A., para el traslado y la recolección de la basura todos los jueves hacia el vertedero de Santiago.

Los desechos o sobrantes de metal se cambiarán en las empresas de reciclajes que se encuentran cerca del área del proyecto, en cuanto a los camiones y equipos pesados mientras no estén en uso se mantendrán apagados para evitar ruidos innecesarios y los mismos deberán estar en buenas condiciones mecánicas para evitar emisiones de gases producto de los motores de los mismos.

Se mantendrá un estricto monitoreo en cuanto a las actividades programadas en el PAMA por lo que la comunidad no se verá afectada bajo ningún pretexto ya que el monitoreo también los realizará las instituciones de estado Mi Ambiente, Municipio, Salud y otros.

2.3. La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.

A continuación, se presenta la identificación de los problemas o impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto, de acuerdo a cada fase.

Cuadro Nº2. Sobre Los Criterios Ambientales.

<u>Criterios de Protección Ambiental.</u>	<u>Impacto Ambiental / socioeconómico.</u>	<u>Fases del proyecto:</u>			
		<u>Planificación.</u>	<u>Construcción</u>	<u>Operación.</u>	<u>Cierre.</u>
Criterio Nº1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	Alteración de los componentes del suelo.		X	X	
	Aumento de los niveles de Ruido en la obra.		X		

	Alteración del Aire.		X		
	Conflictos Sociales.		X		
	Afectación en la Salud y seguridad de los trabajadores.		X		
Criterio Nº2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:	Alteración de la calidad de Suelo.		X		
Criterio Nº3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores: No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.		-	-	-	-
Criterio Nº4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias. No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.		-	-	-	-

<p>Criterio Nº5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.</p> <p>No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.</p>					
--	--	--	--	--	--

Fuente: Consultores Ambientales.

2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto:

De acuerdo con la información recabada y al levantamiento de la línea base ambiental efectuada, se han tipificado los posibles impactos a generarse durante las etapas de construcción y operación, tal como se observa en la siguiente tabla:

Identificación de Impactos por etapas de desarrollo del proyecto.

 Etapa de construcción:	
Impacto.	Naturaleza.
Generación de empleo.	Positivo.
Generación de polvo en la construcción.	Negativo.
Generación de Ruidos.	Negativo.
Generación de desechos líquidos y sólidos.	Negativo.
Remoción de cobertura vegetal.	Negativo.
 Etapa de operación.	
Impacto.	Impacto.
Generación de Empleo.	Positivo.
Generación de Ruido.	Negativo.
Generación de desechos Sólidos.	Negativo.
Generación de desechos líquidos.	Negativo.

Los Impactos identificados en la Tabla, evaluados de acuerdo a los criterios de protección contenidos en el Decreto Ejecutivo 01 del 1 de marzo del 2023, y a la metodología desarrollada en la sección 8, del presente E.s.I.A, se consideran como mitigables; por lo que es posible indicar que el desarrollo del Proyecto no generará afectaciones significativas sobre la calidad de vida de la población, ni sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales y/o patrimoniales del área.

En la sección N°9 de este documento, se presenta el Plan de Manejo Ambiental, donde se establecen las medidas de prevención, corrección, compensación y control a desarrollar en cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

2.5. Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes. A continuación, se describen las medidas de mitigación establecida para el seguimiento, vigilancia y control de los impactos más relevantes.

IMPACTO AMBIENTAL. ↓	MEDIDA DE MITIGACIÓN. ↓
Generación de polvo.	Cubrir con lona el material movilizado y acopiado. Los camiones volquete que accedan o se retiren del proyecto con material pétreo deberán utilizar lonas para su cobertura.
Ruido.	Las labores de construcción se deberán realizar durante el horario diurno. Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria Utilizada.
Erosión del suelo.	Mantener de manera segura los materiales utilizados en la construcción tales como: Arena, piedra, bloques, madera entre otros para evitar que se erosionen producto de las lluvias.

IMPACTO AMBIENTAL.	MEDIDA DE MITIGACIÓN.
	Delimitar la remoción de la cobertura vegetal a las áreas estrictamente necesarias.
Generación de desechos recolección de desechos sólidos.	Se realizarán los trámites con la empresa SACOSA, S.A., para la disposición final de la basura al vertedero de Santiago.
Generación de Aguas Residuales.	Se contratarán los servicios de la empresa dedicada a suministrar servicios sanitarios portátiles para las aguas residuales.
Contaminación de suelo.	En la construcción se tomarán las medidas necesarias para que no exista ningún tipo de contaminación del suelo.
Contaminación de las fuentes de las aguas superficiales.	Las pocas aguas superficiales se darán en la época lluviosa en donde se canalizarán a través de desagües y canales apropiados.

2.6. Datos generales del promotor, que incluya: 1). Nombre del Promotor 2). En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal 3). Persona a contactar 4). Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales 5). Números de teléfonos 6). Correo electrónico.

- A). Nombre de la promotora: **HUITING LAI.**
- B). Persona a contactar: **FRANCISCO ESCOBAR.**
- C). Domicilio para recepción de notificaciones: El Espino de Santiago.
- D) Teléfono de contacto: 6691– 3961.
- G). Correo electrónico: **cbsant@hotmail.com.**
- H). Página web: ---

3. INTRODUCCIÓN.

Este proyecto se refiere a la construcción de un edificio de dos plantas en la planta de arriba se construirá la vivienda de la promotora y en la planta de abajo será utilizada para un Mini Súper, se construirán con los estándares de calidad que los que se construirán referidos en este estudio, este proyecto denominado “**MINIS SÚPER ANGELITO**”, el mismo se localiza frente a la vía Panamericana, en el poblado de Rincón Largo, corregimiento de La Peña, distrito de Santiago a un costado de la escuela, provincia de Veraguas. La Promotora es persona natural, cuyo nombre es la

señora **HUITING LAI**, con el número de cédula de Identidad Personal N.^º – 8 – 100965. La propiedad en donde se ejecutará el proyecto está identificada con el código de ubicación 9903 y el Folio Real N^º44754 (F), sección de la propiedad, provincia de Veraguas, en donde es propiedad de la promotora.

3.1. Indicar el Alcance, Objetivos y metodología del estudio presentado:

Alcance: El alcance corresponde a evaluar las características y actividades del proyecto propuesto en función a la construcción de una infraestructura para el funcionamiento del Mini Súper en bienes y servicios. De ello se obtendrán los potenciales impactos ambientales y como se pueden manejar sus interacciones sin que altere el ambiente circundante. Del anterior análisis aportaremos medidas tendientes a prevenir, mitigar y compensar cualquier potencial impacto producto de las acciones a implementar, que en este caso son específicamente las obras de construcción. El estudio brinda una línea base a través del cual, se podrá dar seguimiento ambiental a todas las medidas establecidas por la sociedad promotora de tal forma, que a través de indicadores claros y aplicables se pueda prevenir afectaciones o alteraciones al entorno urbano adyacente al sitio del proyecto.

Objetivos:

1. Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo del 2023; por el cual se deroga el Decreto Ejecutivo N^º123 del 14 de agosto del 2009, el Decreto Ejecutivo N^º155 del 5 de agosto de 2011, el Decreto Ejecutivo N^º36 del 3 de junio del 2019, y el Decreto Ejecutivo N^º 248 del 31 de octubre del 2019, Describir e indicar las acciones a ejecutar durante la planificación, instalación, operación y abandono del proyecto.
2. Realizar un Diagnóstico Ambiental (medios biológicos, socioeconómico y físico y cultural), del área de influencia del proyecto.
3. Determinar las normas técnicas o legislaciones ambientales, que regulan la ejecución de estos tipos de proyectos y establecen la viabilidad Ambiental del proyecto.
4. Identificar y evaluar los Impactos Ambientales positivos y negativos que se puedan generar en las etapas de construcción y operación.

5. Describir las medidas de mitigación, vigilancia y control para cada uno de los impactos identificados en el proyecto a la hora de ejecutar.

Analizar y determinar el grado de intervención sobre el ambiente que puede tener el proyecto “**MINI SÚPER ANGELITO**”, antes y después de las actividades propuestas. Esto permitirá la aplicación de medidas prácticas efectivas, para la prevención, mitigación, compensación y corrección de cualquier potencial impacto que en su desarrollo se pueda producir.

Metodología:

La metodología de evaluación parte del principio de interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales del entorno. En consecuencia, a ello se produce la matriz interacción que describe cada actividad a realizar y como pueden incidir sobre los diferentes factores ambientales como son agua, suelo, fauna, flora, comunidad, etc. Para lograr lo anterior se define en primera instancia la línea base existente (determinación del estado en que se encuentran los factores físicos, biológicos, socioeconómico, culturales, antes del proyecto) y se confrontan con los componentes del proyecto tanto en la etapa de construcción como en la etapa de operación. Analizado esta confrontación tenemos elementos de juicio suficientes para valorar como estará y evolucionará el entorno circundante durante y después de todas las actividades a realizar. De esta manera el estudio proporcionará los elementos y razonamientos necesarios para garantizar el no deterioro del ambiente, a través de medidas de mitigación, prevención, compensación o corrección.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

El proyecto presentado ante el Ministerio de Ambiente consiste en la construcción de un edificio de dos plantas en donde funcionará un Mini Súper y en la parte alta la vivienda de la promotora, en la construcción se utilizarán materiales de construcción propios de la actividad constructiva del proyecto denominado “**MINI SÚPER ANGELITO.**”

4.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación:

Objetivo:

Es la de construir de un edificio de dos plantas con una mejor estética y capacidad, con las condiciones necesarias para el funcionamiento del Mini Súper en la venta de bienes

y servicios, contribuyendo con el desarrollo de la comunidad de Rincón Largo de La Peña y sus alrededores.

Alcance:

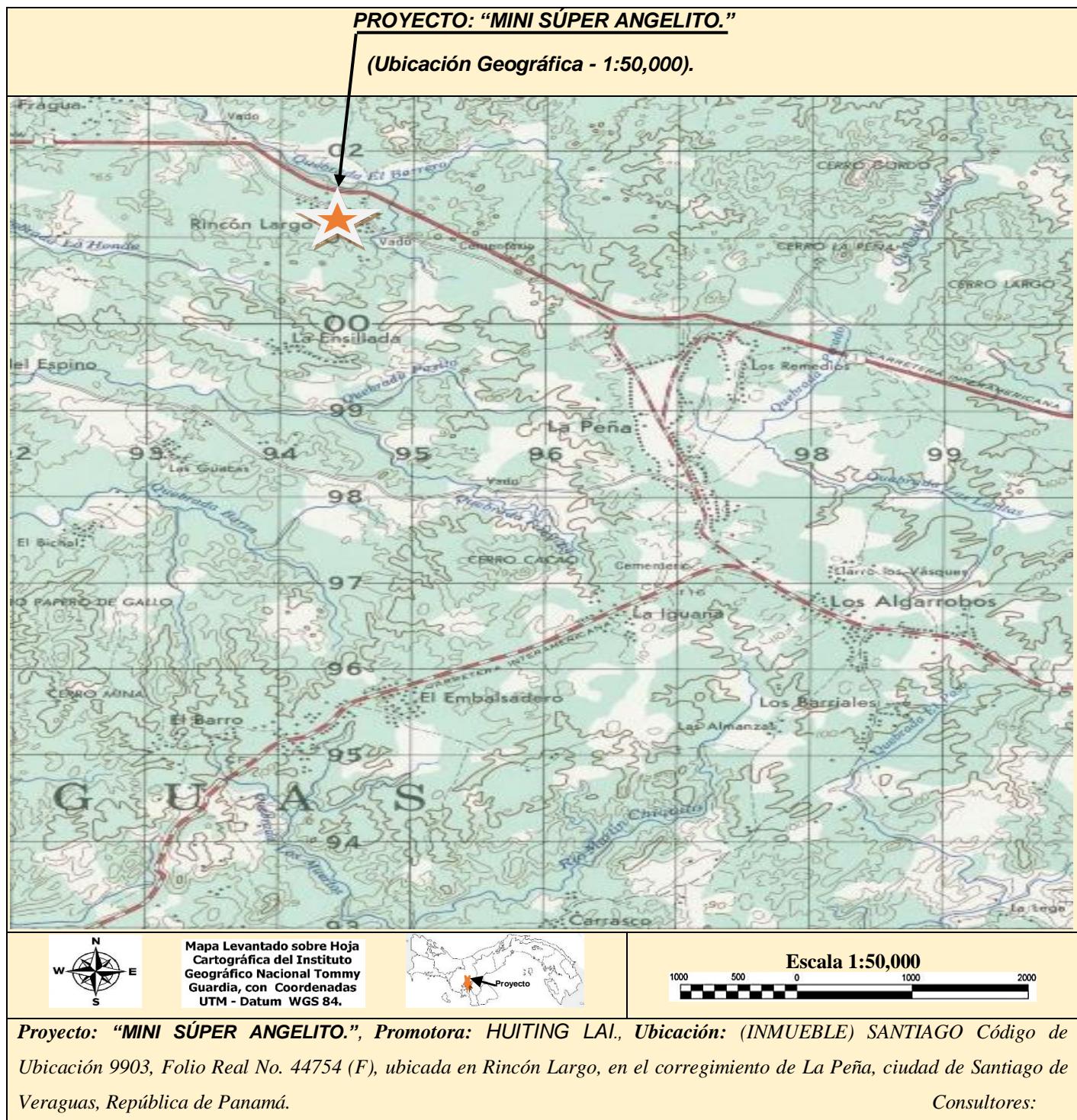
El alcance corresponde a evaluar las características y actividades del proyecto propuesto en función a la construcción de una infraestructura para el funcionamiento del Mini Súper. De ello se obtendrán los potenciales impactos ambientales y como se pueden manejar sus interacciones sin que altere el ambiente circundante. Del anterior análisis aportaremos medidas tendientes a prevenir, mitigar y compensar cualquier potencial impacto producto de las acciones a implementar, que en este caso son específicamente las obras de construcción. El estudio brinda una línea base a través del cual, se podrá dar seguimiento ambiental a todas las medidas establecidas por la promotora de tal forma, que a través de indicadores claros y aplicables se pueda prevenir afectaciones o alteraciones al entorno urbano adyacente al sitio del proyecto.

Justificación:

Para justificar que el proyecto es compatible con el medio circundante, se analizará el uso más apropiado que puede tener terreno con respecto a las áreas circundantes. Ello basado en la viabilidad técnica y ambiental. El sitio del proyecto tiene carácter urbano - comercial. Adyacente a él, funcionan actividades comerciales como: La escuela el Rincón, abarroterías, taller de mecánica, etc. A nivel general el sitio se ubica el sector urbano de la comunidad de El Rincón Largo, corregimiento de La Peña, donde existen las condiciones para las infraestructuras a construir ya que se encuentra en un lugar estratégico y adecuado. Por tanto, el lugar es óptimo dado que el sitio donde se construirá es compatible con este uso de suelo.



4.2. Mapa a escala 1:50,000 que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.



4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes los mismos son exigidos por el Ministerio de Ambiente.

Área de Polígono del área en donde se desarrollará el proyecto.

Vértice del Polígono.	Coordenadas.	
	Este	Norte
Nº 1.	494365.	901653.
Nº 2.	494350.	901632.
Nº 3.	494376.	901626.
Nº 4.	494383.	901646.

4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto:

Las Fases en la que se ejecutará el proyecto “**MINI SÚPER ANGELITO.**”, las cuales comprenden las actividades de planificación, construcción y la etapa de operación, etapa de abandono y cierre con cada uno de los componentes para el desarrollo del presente proyecto.

4.3.1. Planificación:

Las actividades principales consisten en la obtención de los permisos correspondientes incluyendo los permisos ambientales y de edificaciones, que deben otorgar las diferentes entidades sectoriales de Panamá. En el siguiente resumen se presentan las actividades más importantes en la etapa de planificación:

- Análisis financiero y capacidad técnica del proyecto.
- Estimación de costos de inversión, equipo técnico y disponibilidad de mano de obra.
- Evaluación de infraestructura actual existente y posibilidades de mejoramiento. Área final y tamaño del proyecto. Análisis de servicios existentes y facilidades para la obra. bosquejo recomendado de la construcción y planos finales.
- Términos de Referencia y Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

- Trámite de todos los permisos requeridos para el inicio de la obra; obtención final de permisos de las instituciones correspondientes; MIAMBIENTE, Municipio de Santiago; Bomberos de Santiago, Salud de Santiago, etc.
- Notificación a las entidades sectoriales correspondientes para el inicio de obra física o infraestructura del proyecto; incluye inicio de la construcción de la edificación del Mini Súper y la vivienda de la promotora con su correspondiente servicio de electricidad; plomería, etc.

4.3.2. Construcción / ejecución:

Las actividades para la culminación de la edificación se estiman en no más de 10 meses y comenzarán inmediatamente se obtengan los permisos ambientales correspondientes, así como la aprobación de los planos. Las principales partes en la etapa de construcción son:

- Adecuación leve con tractor D4.
- Apertura y conformación de fundación.
- Colocación de vigas H. y vaciado de concreto para fortalecimiento y elevación de altura de columnas.
- Vaciado de viguetas de concreto, colocación de cerchas de metal, carriolas de metal y lámina lisa galvanizada.
- Colocación de baterías de electricidad y plomería, según número de salidas propuestas.
- Repello de paredes laterales; columnas de amarre; viguetas e instalación de accesorios eléctricos, de plomería y otros, según mejoras requeridas.
- Acabado de piso con baldosas.
- Instalación de inodoros, sanitarios higiénicos, lava manos, ducha, etc.
- Acabado de pintura de la infraestructura.
- Instalación de accesorios eléctricos; toma corrientes, lámparas, interruptores, alarmas contra incendios, reflectores, etc.
- Conexión a los sistemas de agua potable y al sistema de electricidad.

Equipo a Utilizar: La baja magnitud del mismo supone uso de equipos de baja potencia y poca duración de uso en las obras. Los equipos que se utilizarán son concreteras con diferentes capacidades, sierras eléctricas, camiones (solo para el traslado de materiales), máquinas de soldar, herramientas de diferentes tipos, como son palas, piquetas, plomadas, niveles, carretillas, llanas, escuadras, herramientas eléctricas y herramientas de plomería.

Mano de Obra directa e indirecta: El proyecto generará 22 empleos directos durante las fases de construcción y operación, 14 de los cuales serán temporales y 8 permanentes.

LISTADO DE PERSONAL A LISTADO DE PERSONAS A UTILIZAR.		
ETAPA.	PERSONAL.	CANTIDAD
Construcción: La mano de obra directa que se requerirá para la ejecución de este proyecto es de aproximadamente 22 trabajadores desde el inicio de actividades, considerando al personal profesional necesario para llevar un mejor control y ejecución de las actividades.	Consultor Ambiental.	1.
	Arquitecto.	1.
	Contratista.	1.
	Albañil.	1.
	Ayudantes de albañil.	4.
	Electricista y un ayudante.	2.
	Plomero y un ayudante.	2.
	Soldador y un ayudante.	2.
	Ayudantes generales.	5.
	Personal de aseo permanentes.	3.
Total:		22.

Insumos Básicos:

En la Construcción los principales son barras de acero, Vigas H., cemento Portlán, carriolas metálicas, lámina lisa, vidrios para ventanas, marcos de metal para ventanas, tuberías P.V.C, tuberías eléctricas y accesorios eléctricos, arena, cascajo y piedra picada, baldosas para piso de la oficina, lámparas eléctricas, madera, accesorios de plomería, tubería de cobre para el sistema de agua potable, bloques, Insumos y lubricantes para el equipo, se cuenta con la conexión (tubería) para el tanque séptico el cual se construirá cumpliendo con la aprobación y especificaciones de MINSA.

E.s.I.A – “MINI SÚPER ANGELITO”. – 2024.

En la etapa de operación, los mismos son la venta de productos comestibles y sus derivados, materiales de construcción entre otro beneficiando a la comunidad.

Necesidades de Servicios básicos: Por ubicarse el proyecto a desarrollar a un costado de la escuela del Rincón y a pocos kilómetros de la ciudad de Santiago, se necesitará servicios básicos como telefonía, servicio eléctrico, rutas de transporte urbano, calles asfaltadas, sistema de recolección de basura y otros propios de los centros urbanos. El agua potable será suministrada a través de la turbina del acueducto de la comunidad de requerirse se habilitará un pozo brocal en el futuro. En referencia a la disposición de las aguas servidas, las mismas serán evacuadas a través de tuberías hasta el Tanque Séptico, la cual cumple con las especificaciones de Ministerio de Salud. El servicio de recolección de basura será a través de contrato con la empresa SACOSA, S.A., y el sistema eléctrico será instalado a través de la compañía de distribución eléctrica **NATURGY S.A.**

4.3.3. Operación:

Durante la fase de operación se efectúan las actividades de la venta de bienes y servicios se hace necesario el uso de los servicios de sanitarios, duchas, lavandería, comedor, neveras, otros, así como limpieza y mantenimiento de las áreas.

La operación del proyecto se basa en las actividades que se realicen en el Mini Súper. La promotora deberá garantizar que todas las actividades que se implementen en el Mini Súper se cumplan y estén sujetas a las normas establecidas por las instituciones sectoriales correspondientes. La actividad será realizada a través de los años sin tener en perspectiva renunciar a ellas, es decir que se planea realizar dicha actividad en forma permanente.

Necesidades de servicios básicos (agua, luz, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Servicio de Agua Potable: El servicio de agua potable se obtendrá a través del acueducto de la comunidad de Rincón Largo de la Peña previo contrato con la junta administradora de agua.

Aguas Servidas: Las mismas serán evacuadas a través del Tanque Séptico el cual será construido con las especificaciones y la aprobación del MINSA.

Servicios de Energía: Este servicio será suministrado por la compañía distribuidora de energía para provincias centrales **NATURGY, S.A.** previo a contrato con dicha empresa.

Vías de Acceso: El proyecto se ubica en la comunidad de Rincón Largo, corregimiento de La Peña, frente a la vía panamericana a un costado del colegio Rincón Largo.

Transporte Público: A la altura de la vía principal Panamericana es muy transcurrida por trasportes selectivos y selectivo con una gran fluencia diariamente.

4.3.4. Cierre de la actividad, obra o proyecto:

No se tiene planeado abandonar la infraestructura en un tiempo determinado, por lo que puede estimarse como permanente. La promotora para tal efecto, dará los mantenimientos indicados con objeto de mantener las infraestructuras y sus buenas condiciones, garantizando su durabilidad y permanencia a través del tiempo.

4.3.5. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de sus fases:

Este cronograma de ejecución está establecido para ser ejecutado en un periodo de 10 meses calendarios. Cumpliendo con lo establecido en cada componente de desarrollo de la obra.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fases del proyecto:	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos
Planificación:										
<ul style="list-style-type: none"> ➡ Herramienta Ambiental aprobada (E.s.I.A). ➡ Aprobación de planos. ➡ Confección y colocación de letrero del E.s.I.A., aprobado. ➡ Permisos Municipales. ➡ Permisos y aprobación de planos de los Bomberos. ➡ Suministro de materiales. ➡ Contratación del personal. 										

Fases del proyecto:	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos
Construcción/ejecución.										
<ul style="list-style-type: none"> ➡ Adecuación del terreno (nivelación). ➡ Excavación. ➡ Colocación de Vigas H. ➡ Zapatas. ➡ Levantamiento de infraestructura. ➡ Mano de obra. ➡ Colocación de cielo raso suspendido. ➡ Puertas, ventanas, baldosas y acabado en general. ➡ Carpintería acabada. ➡ Pinturas y demás. ➡ Entrega del edificio terminado. 										

Fases del proyecto:	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos
Construcción/ejecución:										
<ul style="list-style-type: none"> ➡ Colocación del sistema eléctrico. ➡ Sanitarios y lava manos. ➡ Acabados baldosas, pisos y azulejos. ➡ Sistema de Aires acondicionados. ➡ Adecuación del área estacionamientos. ➡ Establecer el área verde y adecuarla. ➡ Inmobiliarios para el Mini Súper y demás. ➡ Entrega de la obra terminada para su operación. 										

4.5. Manejo y disipación de desechos en todas las fases:

El manejo de los desechos de desglosan en cada una de las fases del proyecto, en sus estados Sólidos, líquido, gaseosos y peligrosos, no se contemplan desechos en la etapa de cierre, ya que por parte de la Promotora no tiene contemplada la idea de abandonar dicho proyecto.

4.5.1. Sólidos: La generación de desechos sólidos en esta etapa se derivan de los sobrantes de la obra de construcción y los sobrantes de la alimentación de los trabajadores. Estos desechos como son bolsas vacías de cemento, plástico, papeles, metales, alambres, retazos de madera, pedazo de bloques, cartones, recipientes variados y otros, serán apilados diariamente. Estos serán recogidos por la empresa SACOSA, S.A., cual deberá coordinar con la promotora para la disposición final de la misma. Los residuos metálicos que puedan ser reciclados se entregarán a las compañías dedicadas a esta actividad. La empresa SACOSA, S.A, pasa una vez (1) a la semana todos los (jueves) para trasladar los desechos al vertedero Municipal de Santiago, previa coordinación con el Municipio de Santiago.

Planificación: En esta etapa no habrá generación de desechos sólidos.

Construcción: En esta etapa los desechos líquidos sólo serán los residuos líquidos producto de la actividad fisiológica de los trabajadores del proyecto. Para la recolección de estos desechos, la promotora contratará los servicios de una empresa, dedicada a estos menesteres, quien colocará un baño portátil en el área de trabajo y esta empresa será responsable de retirar periódicamente, procesar y darle destino final a los desechos producidos en los 10 meses que dure la obra.

Operación: En la etapa de operación se producirá basura doméstica y de papelería en el área de administración, la cual será responsabilidad de la promotora colocarla en los lugares indicados para su recolección. Para ello se habilitará un basurero para el edificio del Mini Súper, donde se depositará la basura hasta que la sea recogida por la empresa SACOSA, S.A., y trasladada al vertedero de Santiago previo contrato.

Abandono: No se contempla esta etapa.

4.5.2. Líquido: manejo previsto de los desechos líquidos en las diferentes fases del proyecto.

Planificación: En esta fase no se generarán desechos líquidos.

Construcción: Durante la construcción se generarán pocos desechos líquidos productos de las necesidades fisiológicas de los trabajadores en el área de la construcción por lo que se utilizarán los servicios de una empresa la cual brinda los servicios de baños portátiles.

Operación: En esta etapa los desechos líquidos serán producidos por los que viven en la casa y en los clientes del Mini Súper y demás por lo que serán tratados a través del Tanque Séptico el cual deberá ser aprobado por el Minsa.

Abandono: No se contempla esta actividad.

4.5.3. Gaseosos: No se prevén desechos gaseosos de importancia. No obstante, se evitará la emanación de polvo de los residuos de bloques o de cemento, mediante el humedecimiento con agua de las partes perimetrales e interior de la construcción.

Planificación: En esta etapa no se generan emisiones de gases.

Las emisiones que se presentan durante la construcción del proyecto serán producto de la combustión interna de los equipos utilizados en una muy baja escala por lo que no generan impacto significativo ya que son de carácter temporal o esporádico.

Operación: La generación de gases en esta etapa provendrán de la combustión de los autos que circulan diariamente por la vía principal de la Panamericana.

Abandono: No se contempla la etapa de abandono.

4.5.4. Peligrosos: Durante las diferentes etapas no se generarán desechos peligrosos.

Planificación: En esta etapa no se generan desechos peligrosos.

Construcción: Estos desechos procederán de la manipulación de insumos como pinturas, solventes, equipos rodantes, autos, otros, en el plan de manejo del presente

estudio se indican las medidas de mitigación preventivas y correctivas para el manejo de cada uno.

Operación: Estos desechos serán siguiendo las normativas ambientales vigentes de desechos peligrosos correspondiente a las actividades que se realicen en dicho proyecto.

Abandono: No se contempla en esta etapa.

4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el proyecto a desarrollar, actividad u obra.

El área a desarrollar el proyecto propuesto no cuenta con asignación de uso de suelo por el MIVIOT, sin embargo, se realizaron todos los trámites correspondientes antes el MIVIOT y se logró la asignación de uso de suelo donde se asigna la zonificación C – 3 (Comercial Vecinal o de Barrio), en donde se presentará dicha evidencia en los anexos.

4.7. Monto global de la Inversión: El estimado de la inversión hasta completada la obra es de B/100.000. (cien mil balboas).

4.8. Legislación Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables a la actividad, obra o proyecto:

Las siguientes Leyes y Normas son aplicables a este proyecto, siendo las mismas de forzoso cumplimiento por todas las personas y autoridades que de una u otra forma se vean involucradas al proyecto.

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, “Por la cual se dicta La Ley General de Ambiente de La República de Panamá y se Crea La Autoridad Nacional del Ambiente”, hoy día Ministerio de Ambiente.
- Ley 1 de 3 de febrero de 1994 “Forestal de La República de Panamá”.
- Ley N° 24 de 7 de junio de 1995 “Sobre La Vida Silvestre de La República de Panamá”.

- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2006 “Por Medio del Cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de La Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de La República de Panamá.
- Normas y Reglamentación para la venta y manipulación de alimentos y otros regidos por el Ministerio de Salud.
- Normas y Reglamentaciones referente a la operación de Supermercados y similares regidos por el Ministerio de Comercio e Industrias.
- Régimen Municipal del Distrito de Santiago, referente al régimen impositivo para los permisos de construcción y sus concordantes.
- Normas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la provincia de Veraguas regidas por el Ministerio de Vivienda y todas sus concordantes.
- Reglamentación y Requisitos sobre normas de seguridad regidos por el cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamentación y Requisitos para la construcción de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios de La República de Panamá, normada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.
- Normas de señalización vial regidos por La Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
- Código de trabajo de Panamá, regido por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.
- Norma de Instalación del Servicio Eléctrico regulado por NATURGY S.A.

5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO: En este punto se describen las características físicas del área en donde se pretende realizar el proyecto “**MINI SÚPER ANGELITO**” el cual se desarrollará en un área ya impactada por construcciones similares a la propuesta.

5.3. Características del suelo:

Los suelos donde se desarrollará el proyecto son moderadamente profundos, color pardo claro, drenaje moderado, contenido de materia orgánica muy baja, fertilidad natural baja y pH ácido. Este suelo puede catalogarse como de textura fina, tipo arcillosa.

5.3.2. Caracterización del área Marina Costera: No aplica para este proyecto.

5.3.3. Descripción del uso de Suelo: El proyecto se desarrollará en La Finca identificada con el código de ubicación 9903 y el Folio Real Nº44754 (F), sección de la propiedad, provincia de Veraguas, cuya propietaria es la promotora. Dicho terreno consta, según Registró Público, de una superficie es de 434 m² .59dm² metros cuadrados, con los siguientes linderos generales actuales (se adjunta copia de Certificado de la finca expedido por Registro Público de Panamá).

5.3.5. Descripción de la Colindancia de la propiedad: según certificado.

NORTE: CARRETERA INTERAMERICANA DAVID A SANTIAGO.

SUR: INES MARIA CACERES DE CASTILLO.

ESTE: LAURA NUÑEZ.

Oeste: CALLE.

5.3.6. Identificación de los sitios de propensos a erosión y deslizamiento:

No se identificaron sitios con esas características propensos a deslizamiento o erosión ya que el área es totalmente plana en el polígono del proyecto y sus alrededores.

5.4. Descripción de la Topografía: El terreno posee pendiente plana, menor a 1%.

5.4.1. Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.

Los planos y el mapa de la topografía del área del proyecto a una escala que permita su visualización.

5.5.1. Descripción General de Aspectos Climáticos: precipitación, temperatura, humedad, precisión atmosférica.

La ubicación corresponde a una zona continental, ubicada en la Rincón Largo, región central de la provincia de Veraguas. Según la clasificación Köppen, el Clima predominante para la región donde se desarrollará el proyecto se define como Húmedo

E.s.I.A – “MINI SÚPER ANGELITO”. – 2024.

Tropical (Ami), donde el mes más caliente es abril y el mes más fresco es enero. Según la clasificación del Dr. L. R. Holdridge, la zona de vida se clasifica como Bosque Húmedo Tropical (B.H.T). Para definir y establecer los regímenes de precipitación pluvial y otros indicadores físicos, se tomó la estación meteorológica más cercana al sitio donde se edificará, la cual es La Estación Meteorológica Tipo A, Ubicada en Santiago, Veraguas, los registros son:

Insolación en Porcentaje (%).

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Insolación	63.0	60.0	63.0	60.0	47.0	42.0	38.0	37.0	30.0	30.0	46.0	57.0

Fuente: Situación Física de Panamá, Contraloría General.

Precipitación Pluvial (En mm).

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Precipitación	61.4	8.1	0.0	61.1	132.2	195.2	223.6	263.5	296.9	380.2	276.4	0.7
Precipitación Total Anual: 1,899.3 mm												

Fuente: Situación Física de Panamá, Contraloría General.

Promedio de Temperaturas en Grados Centígrados.

Meses	Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Máxima	33.2	32.6	33.8	35.2	35.4	33.9	32.0	33.1	33.4	32.1	31.7	31.5	---
Mínima	22.1	20.0	21.0	20.9	21.3	23.1	23.0	23.2	22.7	22.6	23.0	22.5	---
Media	27.6	26.3	27.4	28.1	28.4	28.5	27.5	28.2	28.1	27.4	27.4	27.0	23.6

Fuente: Situación Física de Panamá, Contraloría General.

Radiación: Se registra una Radiación Promedio de 17.5MJ/M²/día, con Los siguientes datos mensuales: Radiación en MJ/M²/día.

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Radiación	18.8	21.4	22.5	19.6	16.9	15.4	15.5	16.2	16.0	15.3	15.8	16.0

Fuente: Extraída a Tráves del programa CROPWAT.

Evaporación en Milímetros (mm)- Año 1996-1997.

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaporación	5.7	8.0	8.0	6.6	4.8	5.0	4.7	4.4	4.9	4.2	3.8	4.8

Fuente: Situación Física de Panamá, Contraloría General.

Humedad Relativa en %.

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
H.R (%)	67.2	63.4	63.4	65.4	80.6	54.5	83.6	84.3	85.6	84.7	86.0	74.3

Fuente: Situación Física de Panamá, Contraloría General.

Velocidad del Viento en m/s (metros sobre segundos).

Meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Velocidad	1.2	1.6	1.6	1.4	1.0	0.9	0.7	0.8	0.9	0.7	0.7	0.8

Fuente: Situación Física de Panamá, Contraloría General.

5.6. Hidrología:

El proyecto se localiza dentro de la cuenca No. 120 que corresponde al **Río San Pedro**, que tiene un área de drenaje de 407 kilómetros cuadrados y cuyos principales tributarios son los Ríos San Pedro, Río San Pedrito, Río Aclita, San Martín, Río Sábalo y Río de Jesús.

5.6.1. Calidad de las Aguas Superficiales:

En el sitio donde se construirán las infraestructuras no existen cursos de agua, por lo que este recurso no se verá influenciado. Aspecto importante es que ya existe un buen sistema pluvial con cunetas de pavimento de hormigón en las vías adyacente Interamericana la cual pasa frente al área del proyecto, está pavimentada con carpeta asfáltica y cuentan con drenajes de cunetas de hormigón, las cuales son técnicamente apropiadas para la escorrentía de precipitación. Dado que no existen flujos de aguas superficiales dentro del área del proyecto, no se requirió de muestras de agua para su análisis. Esta condición implica que este recurso no será potencialmente impactado de manera significativa.

5.6.2. Estudio Hidrológico:

No aplica ya que en el área propuesta para desarrollar el presente proyecto no existen cuerpos de agua ni dentro ni fuera del mismo, el proyecto no colinda con fuentes de agua Quebradas, Ríos o Ojo de agua.

5.6.2.1. Caudales Máximo, mínimo y promedio anual:

No Aplica no existen fuente de agua en el proyecto.

5.6.2.2. Caudal Ambiental y Caudal ecológico:

No Aplica no existen fuente de agua en el proyecto.

5.6.2.3. Plano del Polígono del proyecto, identificado los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicado en ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.

No Aplica no existen fuente de agua en el proyecto.

5.7. Calidad de Aire:

En **Anexos** se presentan los resultados de las pruebas realizadas en el área del proyecto realizada por el laboratorio de mediciones ambientales calidad de aire y mediciones de partículas suspendidas.

5.7.1. Calidad de Ruido:

En los **anexos** se presentan los resultados de los monitores de ruidos.

5.7.2. Vibraciones:

En el área del estudio es una zona rural en donde no se presentan movimientos de maquinarias o equipos pesados que contribuyan a vibraciones en el área.

5.7.3. Olores:

No existen olores fuera de lo normal en el área de influencia del proyecto. A ser zona urbana los principales olores que pudieran generarse son los producidos por basura mal dispuesta, olores por mal funcionamiento de la planta de tratamiento u olores que produzca alguna actividad comercial en los alrededores. No obstante, según la

inspección de campo, no se perciben olores que alteren la calidad del aire, por lo que este factor está dentro de los rangos normales.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO:

En este punto de describen todos los componentes biológicos que se desarrollan en el proyecto propuesto.

6.1. Características de la Flora:

La flora está compuesta principalmente por pasto **faragua** (*Hyparrhenia rufa*), e hierbas nativas como: **dormidera** (*Mimosa pudica*); Pimentilla (*Cyperus rotundus*); Pata de **Gallina** (*Eleusine indica*); Escobilla y otras, en un 99.99. El sitio está totalmente intervenido y fue deforestado totalmente en épocas pasadas. Las especies indicadoras son **Faragua** (*Hyparrhenia rufa*), hierbas nativas y especies de pastos sembrados.

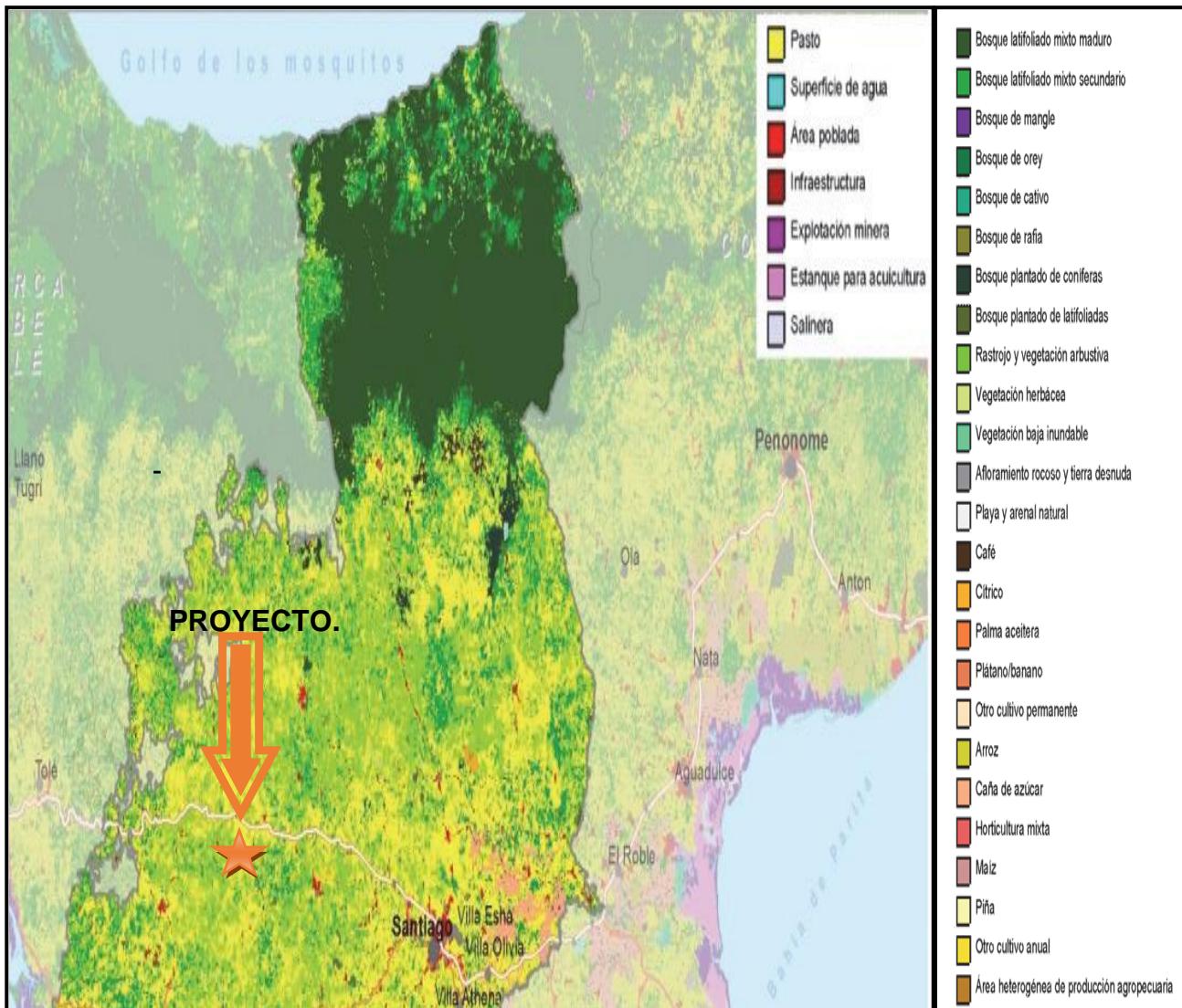
6.1.1. Identificación y caracterización de formaciones vegetales, con sus estratos e incluir especies exóticas amenazadas, endémicas o en peligro de extinción:

En el área en donde se desarrollará el proyecto no existen árboles dentro del polígono ya que el mismo en años anteriores se adecuo por el antiguo dueño por lo que se encuentra viable para el proyecto. El terreno fue utilizado por muchos años en una vivienda la cual fue demolida por el antiguo dueño y la actividad de bienes y servicios es acorde con el buen vivir y ayuda a mejorar la calidad de los moradores de la comunidad.

6.1.2. Inventario Forestal (Aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente:

No aplica ya que en el área existe ausencia de árboles para inventariar.

6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización:



6.2. Características de la Fauna:

Está caracterizada por aquellas que deambulan por el terreno en el día y duermen en otros lugares apartados en la noche, aunque pueden quedarse algunas en el sitio directo. Este es el caso de las aves observadas en el sitio las cuales tienen presencia generalmente en el día. Los reptiles son más permanentes y se vieron dos especies, mientras que otras dos especies fueron reportadas. Los mamíferos que se mencionan son de referencia bibliográfica y de los vecinos locales quienes mencionan que los han visto por el sitio de estudio. A continuación, los cuadros respectivos:

Mamíferos:

Nombre Común	Nombre Científico	Observación
Ratas	Tylemisi panamensis	Observado
Zorra	Didelphis marsupialis	Reportado
Muleto	Silvilagus brasiliensis	Reportado

Fuente: Observaciones de Equipo Consultor y Reporte de Moradores.

Reptiles:

Nombre Común	Nombre Científico	Observación
Borriguero	Ameiba Ameiba	Observado
Culebra Equis	Bothrops asper	Reportada
Lagartija	Gonatodes albogularis	Observado

Fuente: Observaciones de Equipo Consultor y Reportes de Moradores.

Aves:

Nombre Común	Nombre Científico	Observación
Gallinazo Común	Coragyps atratus	Reportado
Tierreritas	Columbina talpacoti	Observado
Pecho Amarillo	Megarhynchus pitangua	Observado
Azulejos	Thraupis episcopus	Observado
Cascucha	Turtus gravis	Observado
Tilingo	Scaphidura orizyphora	Observado

Fuente: Observaciones de Equipo Consultor y Reportes de Moradores.

6.2.1. Descripción de la Metodología utilizada para la caracterización de la Fauna, Puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.

En la caracterización de la fauna, se realizó una búsqueda generalizada con el objetivo de identificar cada una de las especies de fauna en el área de influencia del proyecto. En dicho recorrido no se identificaron especies endémicas o amenazadas en protección. Según los moradores del lugar existen escasas especies de fauna.

6.2.2. Inventario de especies de área de influencia e identificación de aquellas que se encuentren en alguna lista de protección establecidas por CITES, otros. No se observó fauna de importancia en el sitio de construcción. Se observaron algunas lagartijas de casa (Gonatodes albogularis) y se reportaron ratones de casa (Tylemisi panamensis).

De las pocas especies identificadas no se registró ninguna en lista de protección.

Cuadro de coordenadas del muestreo de fauna.

Coordenadas UTM / WGS 84.

Vértice del Polígono.	Coordenadas.	
	Este	Norte
Nº 1.	494365	901653
Nº 2.	494350	901632
Nº 3.	494376	901626
Nº 4.	494383	901646



Fuentes:

UICN. SICA, WWF.1999, lista de fauna para la conservación en Centro América y México: Lista Roja Lista Oficial y especies endémicas CITES.

E.s.I.A – “MINI SÚPER ANGELITO”. – 2024.

RIDGELY, ROBERT Y GWYNNE, 2005 - 2005 – Guías de las Aves de Panamá Editorial Universal de Princeton/ANCÓN y la Sociedad Audubon de Panamá.

Resolución N° AG – 0051 – 2008 – Que aprueba La lista Nacional de especies amenazadas de Flora y Fauna.

Ley N° 24 de 7 de junio de 1995 “Sobre La Vida Silvestre de La República de Panamá.”

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIECONÓMICO:

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista; se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad y en los diferentes locales de Rincón Largo. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

7.1. Análisis de uso Actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad:

Este proyecto de desarrollará en una zona en donde su principal actividad es locales comerciales como su actividad económica. La actividad que se desarrollará llevará beneficios a la comunidad por los bienes y servicios.

7.2. Descripción del Ambiente Socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto:

En las áreas colindantes al proyecto se encuentran locales comerciales, viviendas, existen algunos comercios: abarrotería, taller de mecánica y soldadura, otro.

7.2.1. Indicadores demográficos: Población distribución, migración, étnea, otros:

El proyecto tendrá influencia directa en la población adyacente y en los visitantes de la provincia de Veraguas. El Décimo Primer (XI) Censo de Población y Séptimo (VII) de Vivienda (**mayo de 2010**), en sus Cifras Preliminares indican el estado actual de la población existente y algunas condiciones Socio-Económicas en la que vive el panameño de este sector urbano de Santiago. La población de Veraguas se estima en **226,641** personas, de los cuales **118,017** son hombres y **108,614** son mujeres. La densidad de población oscila en **21.32** habitantes por kilómetro cuadrado. Se censaron **74,092** viviendas en toda la provincia.

7.3. Percepción Local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana:

En cuanto a la forma como fue involucrada la ciudadanía para el desarrollo del proyecto propuesto, la misma fue consultada de la siguiente forma:

En cuanto a la forma como fue involucrada la ciudadanía para el desarrollo del proyecto propuesto, la misma fue consultada de la siguiente forma:

- Reunión Informativa: Por el tipo de proyecto y el lugar donde se llevará a cabo, que es enteramente comercial, se invitó a una reunión informativa en una casa ubicada a

E.s.I.A – “MINI SÚPER ANGELITO”. – 2024.

unos metros del proyecto. Esta se efectuó el día Sábado 16 de marzo de 2024. Esta reunión se realizó con un grupo de personas interesadas. De esta forma se informó a la comunidad influenciada de una manera informal. Después de informadas y realizadas dichas reuniones se aplicó la encuesta respectiva a cada persona que transitaban y los negocios más cercanos al proyecto. Se adjunta registro fotográfico de aquellas personas encuestadas que accedieron a la misma.

- Encuestas:

“Considerando que el sitio donde se implementará el proyecto, es un área urbano comercial se encuestó a personas en los comercios variados y a las personas que caminaban en las adyacencias del mismo. La misma se realizó el día Sábado 16 de marzo de 2024 en horas de la mañana. Se incluyen además personas que participaron en reunión Informativa, a quienes también se les aplicó encuesta”.

La aplicación de encuesta se dio cerca al sitio del proyecto (comercios cercanos), viviendas, lográndose obtener que las personas expresaran sus expectativas sobre el proyecto y los pro y contra del sitio donde se ejecutará. En un tiempo de cuatro horas se informó y se encuestó en las inmediaciones, comercios y participantes en la reunión y se les expuso sobre el lugar y el tipo de obra que se construiría: Se encuestaron 20 ciudadanos, de los cuales todos contestaron. Se obtuvieron las siguientes impresiones, con respecto a una sola pregunta:

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora **HUITING LAI**, construirá un edificio de dos plantas en donde la planta alta será para la vivienda de la promotora y la plana baja para el funcionamiento del Mini Súper, en donde se realizarán los trabajos de adecuación del terreno para la construcción del “**MINI SÚPER ANGELITO**”. con un área total de 436.65 metros cuadrados, en un período de 10 meses. Los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto; potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el local comercial en la etapa de operación: alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la

generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción de la infraestructura.

En base a lo descrito del proyecto, se formuló al encuestado la siguiente pregunta: ¿Según su opinión o parecer, en qué manera dicho proyecto lo puede beneficiar, molestar o perjudicar?

Respuesta: El 100% de los 20 encuestados sostuvieron que en nada los perjudicaba, pero si manifestaron que debían hacer un buen diseño y cumplir con todas las medidas y requisitos necesarios. Plasmaron que consideraban que era beneficio para la zona, ya que se eliminan las infraestructuras viejas que están en deterioro y con mala estética abandonada.

-Letrero de Señalización: A Través de la colocación de un pequeño letrero, en frente del sitio donde se desarrollará el proyecto, se pretende captar la atención de la ciudadanía que interacciona con el proyecto de tal forma que se conozca su proyección y diseño, pudiendo así emitir opiniones o comentarios si se diera el caso, en la etapa de ejecución y operación.

-Conclusión del Encuestador: Se concluye que un cien por ciento de los encuestados (transeúntes o ciudadanos que trabajan en las inmediaciones), manifestaron que el proyecto no afecta en nada. Esto se debe a que el proyecto es compatible con el uso de suelo, ya que toda el área es de carácter comercial y las actividades son de muy baja magnitud. No obstante, el Proponente debe considerar los siguientes aspectos para interactuar y colaborar de manera positiva con los ciudadanos influenciado por el proyecto:

- ❖ Aplicar todas las medidas de conservación y protección del ambiente, como limpieza, señalización y medidas de protección.
- ❖ Mantener control y supervisión sobre los trabajadores.
- ❖ Contratar personas de la comunidad adyacente al proyecto.
- ❖ Mantener contacto con los ciudadanos, indicando claramente las actividades y componentes del proyecto.
- ❖ Mantener informada a la comunidad influenciada en cada etapa del proyecto.

7.4. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto:

En este punto luego de que el arqueólogo realizó la prospección de las áreas del proyecto no se encontraron o identificaron vestigios o materiales de patrimonio Histórico.

El asentamiento humano en este sector de la comunidad de Rincón Largo, corregimiento de la Peña dio hace muchos años atrás, transformándose en lo que es actualmente; una zona urbana totalmente intervenida. Es así como en el área donde se desarrollará el proyecto y en las inmediaciones, existen construcciones desde hace muchos años, un terreno en desuso que se le pretende dar uso provechoso y beneficioso. Por tal razón en el sitio a propuesto, no existen vestigios arqueológicos, valores de patrimonio histórico o cultural, que se puedan mencionar. (*Ver anexos*).

7.5. Descripción de los tipos de paisajes en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto:

El paisaje del lugar es meramente urbana totalmente intervenida y colinda con finca ganadera y en otra parte con negocios variados, por lo que se puede definir como un área urbana comercial.

8.IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONOMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: mano de obra, equipo, insumos y los residuos generados

durante la implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

8.1. Análisis de la línea base actualidad (Físico, biológico y socioeconómico), en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

Se realizó el proceso de Análisis y el proceso de evaluación de los Impactos en la etapa de construcción, operación y cierre u abandono del proyecto.

Se presenta la siguiente tabla en donde se claramente se puede apreciar la situación en la construcción del proyecto.

Tabla: Se realizó el Análisis de la Situación Ambiental en la transformación Ambiental del proyecto en la etapa de construcción:

Componente Ambiental	Línea base del proyecto	Transformación Ambiental.
Suelo:	Alterado por actividades pecuarias.	Modificación en la calidad del suelo no se contempla ya que se dará un manejo adecuado de los residuos de la construcción y los domésticos.
Vegetación:	Este proyecto se pretende desarrollar en un lugar intervenido el cual carece de vegetación.	No se generará alteraciones ni cambios ya que el terreno está sin materia vegetal ni gramínea el mismo fue adecuado anteriormente en la primera etapa del proyecto.

Aire.	No se generarán partículas de polvos en el proyecto.	El terreno en donde se pretende realizar el proyecto está adecuado por lo que no hay que realizar actividades de nivelación, por lo que solo se verá afectado por la producción de los gases que proporcionan los autos y maquinarias durante la construcción y la operación.
Fauna.	En el área del proyecto fueron mínimos los reportes de animales silvestres aves y reptiles.	La perturbación a la poca fauna será de manera temporal hasta que culmine la obra en ejecución.
Ruido.	Durante la construcción los niveles de ruidos son mínimos.	Durante la construcción se producirá ruido en muy baja escala. Y durante la etapa de operación serán los normales.
Agua.	Este proyecto no colinda con fuentes de agua superficiales.	El proyecto no afectará en las aguas pluviales.
Paisaje.	El proyecto ya está construido con proyectos similares.	El cambio del paisaje los representará la nueva infraestructura a realizar.
Socioeconómico.	Según el censo de población del 2014	El proyecto es positivo para la comunidad de Rincón

	demuestra que la ciudad de Santiago cuenta con un total de 50, 877 habitantes con una densidad de 91, 21 habitantes por kilómetros cuadrados.	Largo de la Peña ya que el mismo tendrá una demanda de personal para su desarrollo y en la etapa de operación.
--	---	--

Fuente: Equipo de consultores.

8.2. Analizar los Criterios de Protección Ambientales, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia:

Tabla: sobre los criterios.

<u>Criterio.</u>	<u>No ocurre significativamente.</u>	<u>Negativo:</u>			
		<u>Directo.</u>	<u>Indirecto.</u>	<u>Acumulativo.</u>	<u>Sinérgico.</u>
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:					
Este proyecto se considera de bajo impacto puesto que no altera significativamente ninguno de los criterios expuestos en este criterio y aquel que de alguna manera muestre relación no se considera significativo ya que a medida que se desarrolle será atendido dentro de la dinámica de la ejecución, como por ejemplo el manejo de residuos domésticos o domiciliarios. La zona donde se ubica el proyecto ya está altamente intervenida por las actividades antropogénicas del hombre (negocios variados); es una de uso comercial (comercios existentes) así como otros diferentes tipos de actividades en estos rubros abarroterías, talleres de mecánica, otros.	a). La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X			

b). La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental.	X				
c). Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	X				
d). La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	X				
e). La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X				
f). El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	X				
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	X				
Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:					
Este proyecto se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los puntos expuestos en este criterio, no son significativas las alteraciones al suelo, flora o fauna.					
a). La alteración del estado de conservación de suelos.	X				
b). La alteración de suelos frágiles.	X				
c). Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X				
d). Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X				
e). La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X				
f). Acumulación de sales y/o vertido de	X				

contaminantes.					
g). La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X				
h). La alteración del estado de conservación de especies.	X				
i). La introducción de flora y fauna exóticas.	X				
j). La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X				
k). La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X				
l). La inducción a la tala de bosques nativos.	X				
m). El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X				
n). La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X				
o). La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X				
p). Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X				
q). La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X				
r). La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X				
t). La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X				
Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:					
No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.					
a). La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X				
b). Generación de nuevas áreas protegidas.	X				
c). Modificación de antiguas áreas protegidas.	X				
d). La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X				
e). La afectación, intervención o explotación de	X				

territorios con valor paisajístico y/o turístico.					
f). La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X				
g). La modificación en la composición del paisaje.	X				
h). La promoción de la explotación de la belleza escénica.	X				
i). El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X				
Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.					
No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.					
a). La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X				
b). La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X				
c). La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X				
d). La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X				
e). La generación de procesos de ruptura de redes sociales.	X				
f). Cambios en la estructura demográfica local.	X				
g). La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X				
h). La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X				
Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.					
No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e					

histórico.					
a). Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X				
a.1.). Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X				
b). Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X				
c). Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	X				

8.3. Identificación de los Impactos Ambientales y Socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para el cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de Protección Ambiental:

Tabla: Identificación de Impacto en cada Fase.

Criterios de Protección Ambiental.	Impacto Ambiental / socioeconómico.	Fases del proyecto:			
		Planificación.	Construcción.	Operación.	Cierre.
Criterio Nº1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	Alteración de los componentes del suelo.		X	X	
	Aumento de los niveles de Ruido en la obra.		X		
	Alteración del Aire.		X		
	Conflictos Sociales.		X		

	Afectación en la Salud y seguridad de los trabajadores.		X		
Criterio Nº2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:	Alteración de la calidad de Suelo.		X		
Criterio Nº3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores: No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.			-	-	-
Criterio Nº4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias. No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.			-	-	-
Criterio Nº5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico,			-	-	-

histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores. No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.					
---	--	--	--	--	--

Fuente: Equipo de consultores.

8.4. Valorización de los impactos Ambientales y Socioeconómicos, a través de metodologías conocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración reversibilidad, recuperabilidad acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los Impactos:

Se aplico el método de **MEL-ENEL**, difundido en diversos estudios ambientales en el Continente Americano. El método consiste en identificar los diferentes componentes del proyecto (actividades), que interactúan con los diferentes factores ambientales del entorno (Factores físicos, bióticos y socioeconómicos). Los mismos son analizados a través de una matriz de interacción, los cuales son enumerados y luego generalizados para su jerarquización, **según Magnitud, Importancia, Extensión, Duración y Reversibilidad**. Para evaluar la significancia ambiental se realiza un proceso de calificación de criterios de evaluación, que determina cual impacto es más sensible que otro y cuál debe ser mitigado con mayor importancia. Se utiliza a la vez para la priorización de los impactos, valores de ponderación por cada uno de los criterios de evaluación (**Intensidad, Extensión, duración, Reversibilidad y Riesgo**), los cuales oscilan para este caso entre **0.3 y 0.1**.

La siguiente Matriz muestra la interacción entre los componentes del proyecto y los factores del entorno. Se consideran sólo aquellas interacciones de importancia, que pueden desprender aspectos y efectos ambientales. A continuación, se presenta La Matriz de Interacción aplicada para el proyecto propuesto.

FACTORES AMBIENTALES	ACTIVIDADES /COMPONENTES DEL PROYECTO.			
	Construcción de las estructuras.	Operación del Local comercial, con la producción de basura.	Operación de equipos de soldadura, concreteras y similares.	Mano de Obra.
AIRE				
SUELO				
POBLACIÓN CIRCUNDANTE	1	3	4	6
VEGETACIÓN				
AGUA				
AMBIENTE SONORO	2		5	

Fuente: Equipo Consultor Ambiental.

De la matriz anterior se obtienen interacciones resultantes más importantes:

- ❖ **Interacción Nº 1:** La construcción de la infraestructura del edificio puede ocasionar molestias a los transeúntes si los materiales removidos no se manejan y ubican adecuadamente. A la vez los materiales de construcción deben ubicarse en el lugar y forma adecuada.
- ❖ **Interacción Nº 2:** La construcción de la infraestructura puede ocasionar molestias a los transeúntes por la generación de ruidos, no obstante, estos son de muy baja frecuencia y muy bajos decibeles.
- ❖ **Interacción Nº 3:** Cuando comience a operar del edificio en esta se generará basura producida por el personal que trabaje en la misma.
- ❖ **Interacción Nº 4:** La operación de herramientas y equipos generaran ruidos durante la construcción.
- ❖ **Interacción Nº 5:** La generación de ruidos por las herramientas y equipos puede causar molestias a los transeúntes y habitantes de la zona, dado la modificación del ambiente sonoro.

Evaluación y Priorización de Impactos:

Impactos Seleccionados: Para la evaluación y priorización de los impactos, se seleccionan los impactos en función de impactos genéricos positivos o negativos, extraídos de La Matriz de Interacción.

Impactos Genéricos Seleccionados:

Impactos Positivos:	Impactos Negativos:
1. Generación de Empleos.	1. Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto.
2. Disponibilidad de un lugar apropiado y adecuado para la construcción del edificio de la promotora.	2. Potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el local comercial en la etapa de operación.
3. Mejoramiento de la escenografía urbana con construcciones más modernas y con mejor diseño.	3. Alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción del Edificio.

Fuente: Equipo consultor ambiental.

Evaluación y Priorización los Impactos Genéricos Seleccionados considerados de significancia:

A. Metodología: En La Evaluación y Priorización de los impactos seleccionados, cada uno es desarrollado de la siguiente forma:

- **Acción / Actividad.**
 - ❖ Hecho que se halla o está ejecutando.
- **Fases de Proyecto.**
 - Construcción.
 - Operación.
- **Impactos Potenciales:** Todos los impactos que se manifiestan después del impacto como una cadena de efectos.

- **Criterios de Valoración de los Impactos a través de Ponderación sobre los siguientes criterios (En paréntesis valor ponderado):**

- Intensidad: (0.1).
- Extensión: (0.2).
- Duración: (0.2).
- Reversibilidad: (0.3).
- Riesgo: (0.1).

- **Valoración del Impacto.**

- | | | |
|-----------|---|------------|
| Fuerte | : | de 10 a 7. |
| Medio | : | de 7 a 5. |
| Bajo | : | de 5 a 3. |
| Bien Bajo | : | de 3 a 1. |

Derivados de la operación de los cálculos de los índices ponderados establecidos.

B. Evaluación de los Impactos Seleccionados.

Potencial Impacto Nº 1: Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto.

1. Acción /Actividad: Construcción de la infraestructura (edificio).

2. Fases del proyecto: Construcción.

3. Aptitudes Ambientales Potenciales Desencadenadas:

- Posible Molestia a los transeúntes y ciudadanos en las periferias.
- Perturbación en los alrededores donde se desarrolla el proyecto.

4. Criterios de Valoración:

Intensidad.

No existe una intensidad alta debido a la magnitud de la obra (baja). Los volúmenes de desechos o materiales que se pueden producir y/o manejar son muy pequeños, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Extensión.

La extensión del potencial impacto directo en el lugar, por lo que se le asigna un valor de **2**.

Duración.

La duración del impacto es corta y solo se dará como máximo en los 4 meses que demore la construcción. Se le asigna el valor de **2**.

Reversibilidad.

El impacto es reversible, ya que después de 4 meses todo volverá a la normalidad; por lo que se le asigna un valor de **2**.

Riesgo.

El riesgo que ocurra es bajo, ya que los volúmenes son pequeños y manejables fácilmente dado la baja magnitud de la obra; por lo que se le asigna el valor de **2**.

5. Valoración del Impacto:

Criterios de Valoración	Valor	Valor Promedio
I (0.1)	1	0.1
E (0.2)	2	0.4
D (0.2)	2	0.4
Rv (0.3)	2	0.6
Rg (0.1)	2	0.2
VIA		1.7

Valoración de Impacto: BIEN BAJO.

Potencial Impacto Nº 2: Potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en los edificios en la etapa de operación.

1. Acción o actividad: Operación del Local comercial Mini Súper con la consecuente producción de desechos sólido (basura).

2. Fase del proyecto: Operación.

3. Aptitudes potenciales desencadenadas:

- Acumulación excesiva de basura.
- Afectación por posibles olores a los transeúntes que circulan en las periferias.
- Pérdida de estética de este sector urbano de Rincón Largo de La Peña.

4. Criterios de Valoración:

Intensidad.

Los desechos sólidos afectan el ambiente según los volúmenes de producción, tipo y acumulación de los mismos, que en este caso son de volumen bajos y tratables con facilidad, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Extensión.

La producción de basura puede considerarse como local, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Duración.

Es totalmente corregible y en corto tiempo una mala disposición de la basura, por lo que se le asigna el valor de **2**.

Reversibilidad.

De darse el impacto, el área volvería a su estado inicial realizando una limpieza y haciendo los correctivos del caso, por lo que es totalmente Reversible. Se le asigna el valor de **1**.

Riesgo.

Existe poco riesgo de una mala disposición de la basura, ya que se cuenta en el área de influencia de proyecto con servicio de recolección de basura establecido por el Municipio de Santiago, por lo que se le asigna el valor de **1**.

5. Valoración de Impacto.

Criterios de valoración:	Valor:	Valor Ponderado:
I (0.1)	1	0.1
E (0.2)	1	0.2
D (0.2)	2	0.4
Rv (0.3)	1	0.3
Rg (0.1)	1	0.1
		1.1

Valoración de Impacto: BIEN BAJO.

Impacto Nº 3: Alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción de la infraestructura.

1. Acción o actividad: Operación de herramientas y equipos durante toda la fase de construcción.

2. Fase del proyecto: Construcción.

3. Impactos Potenciales desencadenados:

- Aumento del ruido en el área de influencia de proyecto.
- Afectación a la población adyacente por el aumento de ruidos.

4. Criterios de Valoración:

Intensidad.

Los ruidos que pueden producirse son de baja magnitud y duración, dado las herramientas y equipos utilizados, por lo que se le asigna el valor de **2**.

Extensión.

Los ruidos son de baja magnitud dado el equipo y herramienta que se utilizará, de esta forma no se extienden a gran distancia, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Duración.

Será en el lapso que dure la etapa de construcción después del cual cesará, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Reversibilidad.

De darse el impacto, el ambiente sonoro volvería a su estado inicial cuando concluya la construcción, por lo que es totalmente Reversible. Se le asigna el valor de **1**.

Riesgo.

Existe poco riesgo de sonidos fuertes o más allá de los límites permisibles, dado la magnitud del proyecto y el equipo y herramienta utilizados, por lo que se le asigna el valor de **1**.

6. Valoración del Impacto:

Criterios de valoración:	Valor:	Valor Ponderado:
I (0.1)	2	0.2
E (0.2)	1	0.2
D (0.2)	1	0.2
Rv (0.3)	1	0.3
Rg (0.1)	1	0.1
		1.0

Valoración de Impacto: BIEN BAJO.

C. Priorización de Impactos.

De los análisis anteriores se extraen la prioridad que tienen los impactos para ser mitigados en la etapa de construcción como en la etapa de operación. Se observa que todos los impactos son de una valoración muy baja, de lo que se desprende la categoría de Estudio Presentado como clase I. Además, debe observarse que todos los impactos son mitigables aplicando metodologías y técnicas sencillas. A continuación, el cuadro de Prioridad:

C. PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS.
PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO."

Impacto Evaluado.	Valor Ponderado.	Magnitud.	Fase del Proyecto.
1. Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto.	1.7.	Impacto Bien Bajo.	Construcción.
2. Potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el Local comercial Mini Súper en la etapa de operación.	1.1.	Impacto Bien Bajo.	Operación.
3. Alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción de las infraestructuras.	1.0.	Impacto Bien Bajo.	Construcción.

- ❖ Se observa en el cuadro el orden en que los potenciales impactos deben ser Mitigados. Todos son bajos en magnitud y pueden mitigarse o prevenirse con técnicas sencillas y de fácil aplicación.

8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta en función de los puntos 8.1 a 8.4.

La caracterización del Estudio de Impacto Ambiental fue evaluada por los criterios evaluados por el equipo de consultores ambientales llegando al consenso de que es categoría I por las siguientes razones:

- ✚ Segundo criterio o N°1, no se producirán impactos al Ambiente ya que el área del proyecto está sin vegetación por lo que no se alterarán ni la Flora ni la fauna.
- ✚ El segundo criterio o N°2, los suelos fueron impactados desde hace muchos años por actividades agropecuarias del antiguo dueño para este proyecto el mismo ya estaba adecuado con la primera etapa que se construyó dichos suelos no son considerados como suelos frágiles.
- ✚ Tercer criterio o N°3, no se impactará el paisajismo del lugar.
- ✚ Cuarto criterio o N°4, este criterio no aplica ya que no se tiene contemplado la reubicación de los moradores del lugar ni mucho menos alterar las costumbres y la convivencia de los mismos.
- ✚ Quinto criterio o N°5, no aplica tal cual se demostró en los análisis del arqueólogo el cual realizó muestreo del área y determinó que no existen vestigios arqueológicos en el lugar del proyecto.

8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases:

Durante las diferentes fases del proyecto se pueden dar riesgos a la población o al medio ambiente producido de manera natural o causados por el hombre. Por eso es que se deberá realizar un análisis financiero y social para determinar identificar las potenciales afectaciones al proyecto en su ejecución y culminación:

Se presenta la tabla en donde se representan los diferentes posibles riesgos ambientales en todas sus fases.

Riesgos identificados	Elementos de los riesgos.	Probabilidad de ocurrencia.	Resultados.				
			Importante.	Critico.	Moderado.	Menor.	Insignificante.
Fase de la Planificación del proyecto.	No se generarán riesgos ambientales durante esta fase de planificación.						
Fase durante la construcción del proyecto.	Construcción, durante la construcción no se generarán alteraciones en los siguientes componentes:						
Durante el desarrollo del proyecto se podrán dar derrames de aceite, combustibles, otro. De los equipos utilizados.	Contaminación del Agua por derrame de hidrocarburo.	Probable.					Muy Bajo
	Contaminación del suelo , lixiviados de hidrocarburos.	Probable.					Muy Bajo
	Contaminación del Aire por fuertes olores del hidrocarburo.	Jamás.					Muy Bajo
En el desarrollo del proyecto de generaran Ruidos.	Ruido: Contaminación por altos decibeles de ruidos.	Muy bajo				Muy Bajo	
Contaminación con basura:	Basura:	Muy Baja				Muy Bajo	
Accidentes laborales:	Se mantiene extrita vigilancia del personal para evitar accidentes. Estado tilito, enfermedades, otros.	Probable.				Muy Bajo	

Generación de gases producto de la utilización de los equipos rodantes y maquinarias.	Gases: Se producirá contaminación del aire .	Possible.					Muy Bajo	
Generación de polvo producto de la utilización de los equipos rodantes y maquinarias.	Contaminación al ambiente por partículas de polvo por la movilización de los equipos rodantes.	Possible						Muy Bajo
Residuos peligrosos:	Contaminación por residuos peligrosos. En el área no existen ni se manipula durante el proyecto residuos peligrosos.	Jamás.						Jamás.
Riesgos durante el desarrollo de la obra o actividad.	Riesgo identificado en el área de la construcción del proyecto.	Es probable.				Alto.		
Durante la fase de Operación del proyecto se presentan posibles riesgos ambientales:								
Durante la operación del proyecto se presentan actividades como lo son contaminación producidas por el consumo de alimentos.	Mal manejo de los desechos y su disposición final en lugar no adecuado.	Probable.					Alto	
	Alteración de la Salud de la población.	Probable.					Alto	
	Mala percepción de los moradores.	Probable.					Alto	
Este proyecto no representa alteraciones significativas al Ambiente por ser de muy baja envergadura.								

Fuente: Consultores Ambientales.

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA):

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley No. 41 general del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto

ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009, hoy día modificado Decreto ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto.

El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

En este punto se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que se deberán implementar, para evitar, reducir, corregir o compensar los impactos ambientales negativos no significativos que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar las afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

A continuación, se presentan las medidas de mitigación las cuales la promotora pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto:

MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA APLICAR EN EL PROYECTO.	
Impacto:	Medidas:
Alteración de la calidad del aire.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección, transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Santiago o en otro sitio autorizado por las autoridades. ✚ El equipo pesado, camiones y vehículos livianos operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape. ✚ Utilizar estrictamente y con la mayor eficiencia posible el equipo pesado, camiones y vehículos livianos, de manera que se limiten al máximo las fuentes de emisiones de gases, ruidos y polvo. ✚ Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de partículas de polvo y potenciales sedimentos. ✚ Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT y en el camino de acceso de la propiedad de la entrada del proyecto no deben exceder los 20 km/hr. ✚ Dotar de equipo de protección auditiva a los operarios expuestos a las actividades de mayor ruido.
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto. ✚ Evitar realizar movimientos innecesarios de tierra. ✚ Compactar adecuadamente el material de relleno si se requiera para estabilizar los cimientos de la infraestructura.

Erosión y contaminación del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Los restos de concreto del lavado de las herramientas se depositarán sobre el sitio donde se vaciará el piso del local comercial. ✚ Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias, se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes. ✚ Recolección de cualquier tipo de derrame o “liqueo” de aceite o combustible, con materiales absorbentes; no soterrar suelo contaminado con hidrocarburos.
Alteración de la calidad del agua.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos. Estas estructuras deben revestirse con vegetación o con otro tipo de recubrimiento para evitar su erosión. ✚ Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Santiago, por SACOSA, S.A. ✚ No verter residuos de vegetación, sustancias peligrosas, desperdicios, desechos orgánicos y domésticos, derivados del petróleo, tierra, residuos de concreto, pollinaza, envases vacíos de productos veterinarios en drenajes y canales de desagüe. ✚ Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias se incluir los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.

Pérdida de la cobertura vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Previo a la tala de los árboles o limpieza de vegetación ubicados en el área de construcción se debe gestionar el permiso respectivo en el Ministerio de Ambiente. ✚ Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto. ✚ Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo. ✚ Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT y no deben exceder los 20 km/hr.
Accidentes laborales y de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas, psicótropicas y/o medicamentos que afecten su condición física. ✚ Contar con un plan de prevención de accidentes. ✚ Mantener en el área botiquines de primeros auxilios.

Fuente: equipo de consultores.

Adicional se presentan medidas generales que se deben tener en cuenta en todo proyecto y medidas que fortalecen o acentúan los impactos positivos del proyecto:

- ✚ Mantener buenas relaciones con vecinos del proyecto y mostrar siempre una buena disposición para la solución de cualquier conflicto.
- ✚ Capacitar a empleados del proyecto sobre el buen comportamiento con moradores de la comunidad.
- ✚ Se aplicará el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, "Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción".

- Dictar una charla de inducción al personal de la obra antes de iniciar sus labores. Los temas a tratar serán: plan de manejo ambiental, medidas de seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de extintores y equipo de protección personal u otra.
- Comunicar a todos los actores directos del proyecto, Contratista y Sub-Contratistas u otros los aspectos legales, medidas de buenas prácticas de construcción, el plan de manejo ambiental, medidas de seguridad y salud ocupacional, manejo de residuos y desechos, entre otros. Documentar.
- Auditarse internamente el cumplimiento del plan de manejo ambiental y normas.

9.1.1. Cronograma de ejecución:

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que presentamos en la tabla siguiente, se ha formulado considerando que la mayor parte de éstas se implementarán en la fase de construcción del proyecto, que se ejecutará en un período de aproximadamente cuatro (4) meses, algunas durante las fases de construcción, otras en la fase de operación, y algunas en ambas fases.

Para culminar la obra se necesitan cumplir con todos los permisos y disposiciones de las diferentes entidades de gobierno.

Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación:

Medidas de mitigación:	Fase de ejecución:				
	Construcción (4 meses).				Operación Vida útil de las estructuras.
	1	2	3	4	
Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Santiago o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.	x	x	x	x	x
El equipo pesado, camiones y vehículos livianos operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado.	x	x	x	x	x

Utilizar estrictamente y con la mayor eficiencia posible el equipo pesado, camiones y vehículos livianos, de manera que se limiten al máximo las fuentes de emisiones de gases, ruidos y polvo.	x	x	x	x	x
Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de partículas de polvo y potenciales sedimentos.	x	x			
Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT y en el camino de acceso de la finca a la entrada del proyecto e internos de la finca no deben exceder los 20 km/hr.	x	x	x	x	x
Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.	x	x			
Evitar realizar movimientos innecesarios de tierra.	x	x			
Compactar adecuadamente el material de ser requerido un pequeño relleno para estabilizar los cimientos del edificio.	x	x	x	x	
Los restos de concreto del lavado de las herramientas se depositarán sobre el sitio donde se vaciará el piso y la losa del edificio a construir por lo que no se verá afectadas las áreas vecinas del proyecto.			x	x	
Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias, se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles.	x	x	x	x	x
Recolección de cualquier tipo de derrame o líquido, con materiales absorbentes; no soterrar suelo contaminado.	x	x	x	x	x
Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos. Estas estructuras deben revestirse con vegetación o con otro tipo de recubrimiento para evitar su erosión.			x	x	
No verter residuos de vegetación, sustancias peligrosas, desperdicios, desechos orgánicos y domésticos, derivados del petróleo, tierra, residuos		x	x	x	x

de concreto, pollinaza, envases vacíos de productos veterinarios.					
Previo a la limpieza de vegetación ubicados en el área de construcción se debe gestionar el permiso respectivo en el Ministerio de Ambiente.	x	x			
Se concienciará a todos los colaboradores en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la tala, quemas y caza.	x	x	x	x	x
Las especies de fauna rescatadas se reubicarán siguiendo los lineamientos del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna.	x	x	x	x	x
Contratar personal con experiencia para ejecutar los trabajos en la fase de construcción y capacitar a los colaboradores que se encargarán de las galeras durante la operación.	x	x	x	x	
Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan.	x	x	x	x	
Apilar adecuadamente y en sitios específicos dentro de la obra los materiales de construcción.	x	x	x	x	
Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo	x	x	x	x	x
Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas, psicotrópicas y/o medicamentos que afecten su condición física.	x	x	x	x	x
Contar con un plan de prevención de accidentes	x	x	x	x	x
Mantener en el área de la construcción y en los edificios botiquines de primeros auxilios.	x	x	x	x	x
Mantener buenas relaciones con vecinos del proyecto y mostrar siempre una buena disposición para la solución de cualquier conflicto.	x	x	x	x	x
Capacitar a empleados del proyecto sobre el buen comportamiento con moradores de la comunidad.	x	x	x	x	x

Se aplicará el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, “Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción”.	x	x	x	x	
Dictar una charla de inducción al personal de la obra antes de iniciar sus labores. Los temas a tratar serán: plan de manejo ambiental, medidas de seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de extintores y equipo de protección personal u otra. La misma se debe dictar considerando el grado de educación de los trabajadores, al estilo conversatorio durante media jornada laboral y de forma didáctica.	x	x	x	x	x
Comunicar a todos los actores directos del proyecto, Contratista y Sub-Contratistas u otros los aspectos legales, medidas de buenas prácticas de construcción, el plan de manejo ambiental, medidas de seguridad y salud ocupacional, manejo de residuos y desechos, entre otros.	x	x	x	x	
Auditar internamente el cumplimiento del plan de manejo ambiental, normas u otros requisitos.	x	x	x	x	x

Fuente: Consultores Ambientales.

9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental:

El monitoreo ambiental tiene como objetivo fundamental, evaluar el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y simultáneamente verificar la eficiencia de estas medidas, en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación de los efectos nocivos a los componentes socio ambientales. Como acotamos en el acápite anterior, es responsabilidad de la Sociedad promotora, ejecutar las medidas y medir su eficiencia aplicando un programa de monitoreo, bajo la supervisión de las instituciones anotadas en el acápite anterior.

Posterior al inicio del proyecto, desde la etapa de construcción, debe realizarse una evaluación periódica integrada y permanente de las variables ambientales.

- Es función de la Sociedad promotora velar por la eliminación, reducción, corrección o mitigación de los efectos contrarios a todo componente ambiental (aire, agua, suelo, e igualmente sobre el medio socioeconómico).
- El Ministerio del Ambiente, las unidades ambientales sectoriales, **SINAPROC**, **Municipio de Santiago**, el **Cuerpo de Bomberos**, entre otras, tendrán la responsabilidad de supervisar o fiscalizar el cumplimiento de ejecutar dicho monitoreo.
- Se requerirá la presencia de especialistas en cada área de trabajo para la ejecución de las medidas establecidas en el Plan. Estos especialistas incluyen aquellos que conozcan sobre elementos físicos y de infraestructura y otro sobre biológicos.
- La Sociedad Promotora y/o Contratista tendrá el compromiso de presentar informes semestrales sobre las diferentes actividades dentro de las etapas del proyecto, el movimiento de tierras, el manejo de residuos sólidos y líquidos, depósitos de materiales excedentes, entre otros, así como los problemas colaterales que puedan suscitarse.

9.3. Plan de Prevención de Riesgo Ambientales:

Durante una evaluación se identificaron algunos posibles Riesgos Ambientales como: incendios, accidentes laboral y derrame de combustible y sus derivados. En la etapa de construcción se deberá cumplir con todas las disposiciones legales de las diferentes unidades sectoriales ambientales como: **SALUD**, **MITRADEL**, **MOP**, **IDAAN**, **MI AMBIENTE** y **MUNICIPIO** involucrado, el Promotor deberá garantizar que se cumplan todas las actividades con orden y en apego a las normas correspondientes, para asegurar el bienestar laboral de los trabajadores y la seguridad del proyecto en general:

Tabla: prevención de Riesgos Ambientales:

Riesgo identificado.	Lugar en donde pueda darse el riesgo.	Ejecución de las medidas de prevención.	Responsabilidad.	Observaciones.
En las fases de construcción y operación se pueden dar accidentes laborales.	En la ejecución del proyecto dentro de las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar equipos adecuados a la tarea asignada. -Contar con personal idóneo. -contar con equipos de protección adecuado: Botas, cascos, guantes, gafas, arnés. 	<p>La Promotora deberá velar por que cada una de las acciones se cumplan al pie de la letra.</p>	<p>Estas medidas se deberán cumplir mediante las fases: construcción de la obra y operación.</p>
Riesgo de Incendio dentro del proyecto que puedan producir daños a terceros.	Esto puede ocurrir en la manipulación de maquinarias o equipos pesados dentro de la construcción de la obra.	<p>Contar con equipos de protección</p> <p>Extintores, mascaras de gas, guantes.</p> <p>Botiquín,</p> <p>contar con en plan de seguridad de chequeo diario</p>	<p>La Promotora deberá velar por que cada una de las acciones se cumplan al pie de la letra.</p>	<p>La promotora deberá velar de que exista un estricto mantenimiento de las maquinarias y los equipos dentro del proyecto.</p>

		de los equipos y herramientas.		
Dentro de la construcción de pueden dar Riesgo de derrame de hidrocarburos.	Dentro de las periferias del proyecto en desarrollo.	<p>– Darme un estricto mantenimiento a los equipos y maquinarias para evitar los derrames de combustible.</p> <p>– contar con material que puedan ayudar a controlar de manera inicial un derrame tales como: aserrín, absolvente, otros.</p>	<p>La Promotora deberá velar por que cada una de las acciones se cumplan al pie de la letra.</p>	<p>Estas medidas se deberán cumplir mediante las fases: construcción de la obra y operación.</p> <p>Los responsables Promotora y Contratista.</p>

Fuente: equipo de consultores.

9.6. Plan de contingencia:

En este punto se desarrolla un plan de contingencia en donde las acciones deberán ser desarrolladas basadas en los riesgos que fueron identificados y plasmados en el plan de riesgo Ambiental, en donde la responsabilidad recae de manera directa a la promotora de la obra ante cualquier evento que ocurra durante la ejecución de la obra o proyecto.

Se deberá contar con un protocolo de emergencia en donde se plasmen las actividades y las acciones a seguir cumpliendo con las expectativas de un buen desarrollo de la obra.

ACTIVIDADES IDENTIFICADAS:

Accidentes Laborales: De presentarse un suceso o accidente laboral el paciente deberá ser trasladado al centro médico más cercano dependiendo la magnitud de la afectación por lo que se deberán tomas medidas adecuadas como:

- Mantener un botiquín completo con todo lo necesario para brindar una atención primaria al paciente.
- Mantener una estadística de cada trabajador que tipo de sangre es, que enfermedad sufre, otros.
- Contar con personal con experiencia en primeros auxilios.
- Mantener un teléfono ya disponible para casos de urgencia.

Incendios fortuito o provocado:

- Mantener en las instalaciones extintores para cualquier situación que se de en el lugar.
- Contar con un plan de evacuación del personal dentro de la construcción salida de emergencia, otros.
- Mantener un monitoreo en las áreas vulnerables o de riesgo a que ocurra un incendio de las maquinarias o las infraestructuras.
- Mantener en el lugar un buen flujo de agua o abastecimiento para cualquier imprevisto de incendio en el lugar.

Contaminación por hidrocarburos:

- Inspeccionar periódicamente los equipos rodantes para identificar posibles fugas de combustible, mantenerlos en buenas condiciones.
- De ser necesario mantener combustible almacenado en el lugar utilizar solo tanques certificados o indicados por el cuerpo de bomberos de Panamá.
- Se deberá contar con un plan de contingencia o protocolo para el traslado de los materiales contaminados por el derrame de hidrocarburos.

De ocurrirse un evento de los cuales fueron señalados, se deberá seguir un protocolo para evaluar los daños causados y dar aviso a las autoridades pertinentes para que se dé una investigación de las misma.

- Se deberá realizar una evaluación de las infraestructuras afectadas de darse una situación de esa índole por un personal idóneo que certifique las condiciones de las mismas.
- Se deberá solicitar a la oficina de seguridad de los bomberos para que se realice una evaluación de riesgos y condiciones paralela a la otra.
- Realizar la limpieza del área afectada del proyecto en donde ocurrió el siniestro y depositando dicho material en un lugar adecuado para los mismos sin afectar a terceros.
- Evaluar y cuantificar los daños ocurridos para tener una estadística de afectación al proyecto.

9.7. Plan de Cierre:

Luego de terminado los trabajos constructivos del proyecto se deberán realizar las tareas de limpieza, recolección y reubicación de los sobrantes de la obra o actividad realizada durante la construcción de la infraestructura.

- Recoger todos los materiales de construcción (sobrantes de block, zinc, hierro, varillas, madera, tuberías, tierra, otros).
- Mantener el área segura para poder realizar las actividades de ocupación y operación del proyecto.
- Que no se dejen huecos, ni sobrantes de ningún tipo en el área de la construcción.
- Se deberá revisar toda el área del proyecto antes de hacer entrega a la promotora del proyecto luego de su respectiva verificación y certificación que el mismo cumpla con la seguridad necesaria.
- No dejar maquinarias o equipos dañadas abandonadas en el lugar.

9.9. Costo de la Gestión Ambiental:

Considerando las Actividades Administrativas, Medidas de Mitigación y Prevención, Consultorías Ambientales, Relaciones con la comunidad, monitoreo, gestión de residuos, plan de prevención de riesgos, plan de contingencia, otros el Costo de Gestión Ambiental para el proyecto de estima en **B/. 5,000.00**.

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE IMPACTO A AMBIENTAL, FIRMAS NOTARIADAS, REGISTRO DE CONSULTORES Y RESPONSABILIDAD.

11. 1. Ing. FRANKLIN VEGA P.; Firma Notariada. Ver Anexos.

Idoneidad 94 – 005 – 003: Junta técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Idoneidad 3,277 – 95: Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

Registro de Consultor Ambiental: Resolución IAR – N° 029-2000: Participo en Descripción General del Proyecto, Caracterización del Ambiente Físico, Plan De Manejo Ambiental y Percepción de la Comunidad (Consulta Ciudadana).

11. 2. Ing. JOSÉ M. CERRUD GOMEZ.; Firma Notariada.

Participo: Descripción General de Proyecto; Caracterización Ambiental del Entorno, Componente Biótico: Evaluación de los Potenciales Impactos; Implementación de las medidas de mitigación; Plan de Manejo Ambiental.

Especialista en Adecuaciones Agropecuarias, Turísticas y Ambientales.

Registro de Consultor Ambiental: IRC – N° 030 – 2020.

Participo: Descripción General de Proyecto; Caracterización Ambiental del Entorno, Componente Biótico: Evaluación de los Potenciales Impactos; Implementación de las medidas de mitigación; Plan de Manejo Ambiental.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones:

1. La propuesta es viable según el ordenamiento urbano para la comunidad de Rincón Largo de la Peña asignado el uso de suelo C-3 (comercial vecinal o de barrio); Además se rinde beneficios de empleomanía y se promueve el desarrollo de la provincia de Veraguas.
2. No se esperan impactos significativos, dado el entorno existente y la baja magnitud del proyecto.
3. No existen muestras arqueológicas o antropológicas en el sitio del proyecto, dado el alto nivel de asentamiento humano que a la fecha crece cada día más.
4. La zona es potencia para proyectos similares, dado las ventajas comparativas de carreteras, agua potable, electricidad, telefonía y otros servicios.

Recomendaciones:

- a) Cumplir estrictamente con las medidas de mitigación estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental y el seguimiento respectivo.
- b) Brindar trabajo a personal de la comunidad según aptitudes, en función de las necesidades y prioridades.
- c) Comunicarse siempre con los vecinos del área a objeto de coordinar y dar respuesta a sus inquietudes.

13. BIBLIOGRAFÍA:

- a) Ley 41 de 1 de julio de 1998 “Por La Cual se Dicta La Ley General de Ambiente de Panamá y se crea La Autoridad Nacional del Ambiente”.
- b) Decreto Ejecutivo Nº209 del 05 de septiembre de 2006; por el cual se reglamenta El Capítulo II Del Título IV de La Ley Nº41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de La República de Panamá y que Deroga El Decreto Ejecutivo Nº59 del 16 de marzo del 2000.
- c) Décimo Censos Nacionales de Población y Sextos de Vivienda; Datos definitivos, Contraloría General de Panamá, levantados en el país el día 14 de mayo de 2000.
- d) Situación Física Panameña; Meteorología años 1996-1997. Contraloría General de Panamá.
- e) Gerencia de Hidrometeorológica de la empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA).
- f) TRUEBA, coronel; Hidráulica. Editorial CECSA. Año 1947.
- g) LÓPEZ, M. Manuel; Metodología General Para una Evaluación Ambiental. EASA, Consultores.
- h) PARKER, Harry y MAC. GUIRE, John; Ingeniería Simplificada Para Arquitectos y Constructores. Editorial LIMUSA.
- i) Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La república de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- j) Cronquist A 1981, Introducción a la botánica. compañía Editorial Continental S.A.: México d.C.
- k) La legislación nacional a través de La Autoridad Nacional del Ambiente, por medio de la Ley 41 General de Ambiente, La ley 24 sobre Vida Silvestre (INRENARE 1995) y La Resolución DIR- 002-80 entre otras, dictaminan una serie de regulaciones normas y sanciones para regular y proteger la fauna silvestre, principalmente si están en peligro de extinción.

- I) Kohler Gunther. 2003. Reptiles de Centroamérica. Herperton, Verlag Elke, Offenbach, Alemania.
- m) Ibáñez. Roberto, & Rand, Stanley, y Jaramillo Cesar. 1999. Los Anfibios del Monumento Natural Barro Colorado, Parque Nacional Soberanía y Áreas Adyacentes.1ra. Edición. Impreso por D" Vinni Editorial Ltda. Santa Fe, Bogota, Colombia.
- n) Ridgely, S. Robert & Gwynne John A. 1993. Guías de Las Aves de Panamá. Incluyendo Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Auspiciado por, Editorial Universidad de Princeton, Fondo Atentón, Seidell, Instituto Smithsonian (STRI), La Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia y La Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza. (ANCON).
- o) Méndez, Eustorgio 1993. Los Roedores de Panamá. Impreso en Panamá.
- p) Richard Cooke y Luís Alberto Sánchez: Panamá prehispánico: tiempo, ecología y geografía política – Istmo 2003 y el Mapa Precolombino de Panamá (Cooke, Richard 1998: Subsistencia, economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá En: Antropología Panameña – Pueblos y Cultura (Aníbal Pastor ed.; 61 – 134).

14. ANEXOS:

- 14.1. Copia de Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
 - 14.2. Copia de Recibo de pago para los Trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.
 - 14.3. Copia de certificado de existencia de persona Jurídica.
 - 14.4. Copia de certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Tierra (ANATI) que valida la tenencia del predio.
 - 14.4.1. En casos que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.
- Anexo 1. Volante Informativa.
- Anexo 2. Participación Ciudadana (Encuestas).
- Anexo 3. Copia de Cédula de la Promotora.
- Anexo 4. Plano de la obra y el Mapa 1:50,000 de ubicación del Proyecto.
- Anexo 5. Prospección Arqueológica en el área de influencia del proyecto.
- Anexo 6. Laboratorio de Calidad de Aire.
- Anexo 7. Laboratorio de Calidad de Ruido.
- Anexo 8. Equipo de Consultor y firmas notariadas de los profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I.
- Anexo 9. Declaración Jurada – Por parte del representante legal de La Sociedad Promotora Anónima o de la Promotora del Proyecto.

14.1. PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 235988

Fecha de Emisión:

28	03	2024
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

27	04	2024
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

LAI, HUITIN 3

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-100965

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



14.2. COPIA DE RECIBO DE PAGO PARA LOS TRÁMITES DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9020632

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De HUITING LAI / CED: E-8-100965 Fecha del Recibo 2024-3-28

Administración Regional Dirección Regional MiAMBIENTE Veraguas Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque Ventanilla Tesorería Tipo de Cliente Contado

Efectivo / Cheque No. de Cheque

Slip de deposito No. B/. 353.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE E.I.A. CATEGORÍA I Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO PROYECTO "MINI SUPER ANGELITO"
DIRECCIÓN SANTIAGO SLIP 450622360

Día	Mes	Año	Hora
28	03	2024	10:01:57 AM

Firma



Nombre del Cajero Ronny Torres



IMP 1

14.4. Copia de certificado de Propiedad expedido por el Registro Público.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2024.03.15 10:39:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 107442/2024 (0) DE FECHA 03/14/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9903, FOLIO REAL N° 44754 (F)
CORREGIMIENTO LA PEÑA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 434 m² 59 dm²
VALOR DE B/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CARRETERA INTERAMERICANA DAVID Y A SANTIAGO SUR : INES MARIA
CACERES DE CASTILLO ESTE : LAURA NUZEZ, OESTE : CALLE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HUITING LAI . (CÉDULA E-8-100965)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI NO. 771400 FECHA DE REGISTRO: 20050503 08:56:16.6VIVA INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/20/2019, EN LA ENTRADA 60707/2019 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 15 DE MARZO DE 2024 8:19 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404509185



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F90A779B-827E-4D28-BF84-8C6381BFED6E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ANEXO 1. VOLANTE INFORMATIVA.

VOLANTE INFORMATIVA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.

Nombre del proyecto: **MINI SÚPER ANGELITO.**

Promotora: **HUITING LAI.**

Representante Legal: **HUITING LAI.**

Localización: Frente a la vía Panamericana, en el poblado de Rincón Largo, corregimiento de la Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Esta convocatoria se realiza como parte del Estudio de Impacto Ambiental (E.s.I.A) Categoría I, que se realiza para dicho proyecto, considerando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y las modificaciones hechas al mismo en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, decreto 1 de 1 de marzo de 2023, para así garantizar el Bienestar del Medio Ambiente y de la población en las áreas vecinas al proyecto.

En dicha reunión se explicarán de manera cara y precisa todas las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto en sus diferentes etapas.

El Estudio de Impacto Ambiental contiene en el Plan de Manejo Ambiental donde se describen las medidas de prevención, mitigación y compensación correspondiente, cronograma de ejecución y monitoreos.

Descripción del Proyecto:

Este proyecto se enfoca en la construcción de un edificio de dos plantas en donde operará en la parte de abajo una Mini Súper y la planta alta se construirá la vivienda de la promotora. El área de construcción será de 436.65. m².

Fecha: sábado 16 de marzo del 2024, hora 8:30 a.m.

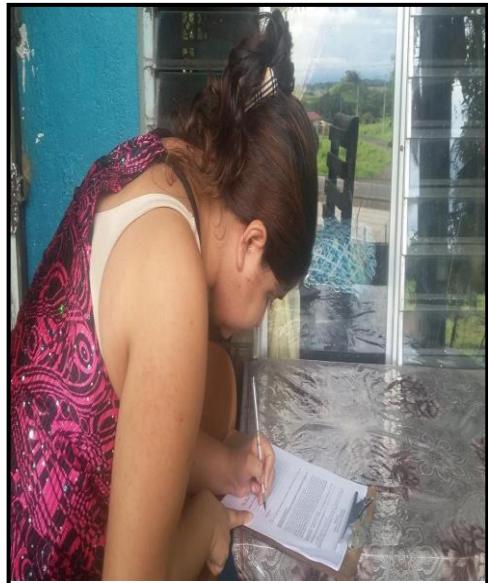
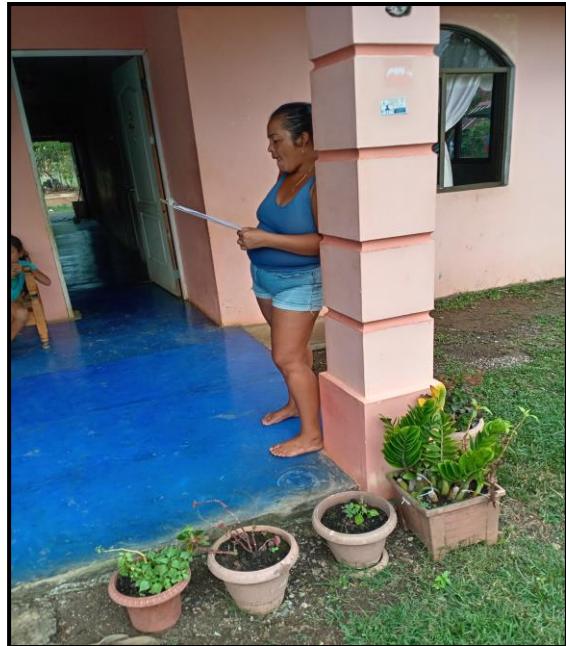
Le esperamos.

Invita: Ing. Franklin Vega Peralta, consultor ambiental IAR – 029 – 2000.

Consultor Ambiental de la Promotora.

ANEXO N°2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTAS).

ENCUENTRAS CUIDADANA.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 1

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora **HUITING LAI**, realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? EN MUCHO TENER DONDE COMPRAR MÁS CERCA
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO PARA NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área SI

Nombre del Encuestado: JORGE BARRÍA.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA,
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 2

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? EN DONDE PODER TRABAJAR
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO PERO NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE. —
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? Sí

Nombre del Encuestado: EL SI SANCHEZ

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA,
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 3

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? TENER DONDE TRABAJAR
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO CREO PARA NADA
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área Si

Nombre del Encuestado: MARÍON MURCIO.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 4

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? TENER DONDE COMPRAR MÁS CERCA.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? PODRÍA AFECTAR.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área SÍ

Nombre del Encuestado: LOANIS RODRÍGUEZ.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA,
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 5

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora **HUITING LAI**, realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
 2. ¿En qué manera lo beneficia? UN LUGAR DONDE COMPRAR DE TODO.
 3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO CREO QUE NE PERJUDIQUE
 4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE. -
 5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? SÍ
- Nombre del Encuestado: MARÍA BARRIA.

Firma Opcional.

Consultor: **ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.**
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 6

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? EN TENER DONDE COMPRAR MAS CERCA.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? DAÑA NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales? NO CREO QUE PERJUDIQUE
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? Si

Nombre del Encuestado: MANUEL BARRIA.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 7

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? TIENE DONDE TRABAJAR. -
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? PARA NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE PERJUDIQUE. -
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? Sí

Nombre del Encuestado: LARIBEA BARRIA. -

Firma Opcional.

*Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR - 029 - 2000.*

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 8

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO ENTENDER DONDE COMPROBAR. -
2. ¿En qué manera lo beneficia? ENTENDER DONDE COMPROBAR. -
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? PARA NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales NO CREO QUE PERIODIQUE NI CONTAMINE. -
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área SI

Nombre del Encuestado: NESTOR SANCHEZ.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 9

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI, realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? TENER DONDE COMPRAR
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? PARA NADA -
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTamine. -
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? Sí

Nombre del Encuestado: EIDA CORPINTERO.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA,
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 10

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? *Cuenta con un lugar donde comprar.*
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? *PARA NADA.*
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? *NO CREO QUE CONTAMINE.*
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área *Sí*

Nombre del Encuestado: *Luis Castillo.*

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 17

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI, realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? Contar con un lugar donde trabajar.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO PAPA NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO PAPA NADA. -
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? SI

Nombre del Encuestado: Nicolás Castillo Párate.

Firma Opcional.

*Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.*

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 12

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? TENER DONDE COMPRAR
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO PAPAS NADA
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO PAPAS NADA.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? SI

Nombre del Encuestado: Nicolas Castillo Hijo.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 13

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:-

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO EN DONDE PODER TRABAJAR.
2. ¿En qué manera lo beneficia? EN DONDE PODER TRABAJAR.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? EN NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales NO CREO QUE CONTAMINE.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área SÍ.

Nombre del Encuestado: Xiomara Ríos

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 14

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI, realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? EN TENER DONDE TRABAJAR
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? PARA NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales? NO CREE PADRA NIADA QUE CONTAMINE.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área, SI

Nombre del Encuestado: JOSE ROQUE BARRIA, -.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA,
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 15

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? EN DONDE PODE COMPRAR
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO PODE NADA ME PERJUDICA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área SI

Nombre del Encuestado: JOSÉ DARIO BARDÍA

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 16

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora **HUITING LAI**, realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
 2. ¿En qué manera lo beneficia? DONDE PODER COMPRAR MÁS CERCA.
 3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? PARA NADA NI PERJUDICA.
 4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE
 5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? SI
- Nombre del Encuestado: MARCOS Soles Ríos.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 17

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI, realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO *Donde poré tratar de trabajar*
2. ¿En qué manera lo beneficia? *Donde poré tratar de trabajar*
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? *No para nada.*
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales *No creo que contamine.*
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área *Si*

Nombre del Encuestado: MANUEL BARRIOS

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA,
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 18

PROYECTO: “MINI SÚPER ANGELITO”; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI, realizará un proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? TENER DONDE PODER TRABAJAR.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO PARA NADA.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? SI

Nombre del Encuestado: MARÍA GUERRA.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 19

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? TENER DONDE PODER COMPRAR
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? PODRÍA NADA
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales? NO CREO QUE Contamine.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? Si

Nombre del Encuestado: MARIO GONZALEZ.

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR – 029 – 2000.

Página N° _____

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N° 20

PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO"; UBICADO EN RICÓN LARGO, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la señora HUITING LAI., realizará un proyecto denominado "MINI SÚPER ANGELITO", con un área total de 436.65 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
 2. ¿En qué manera lo beneficia? EN TENER DONDE COMPRAR. -
 3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? NO PARA NADA. -
 4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales? NO CREO QUE CONTAMINE EL AMBIENTE.
 5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área SI
- Nombre del Encuestado: MARCO SOLÍS. -

Firma Opcional.

Consultor: ING. FRANKLIN VEGA PERALTA.
IAR - 029 - 2000.

Página N° _____

**ANEXO Nº3. COPIA DE CÉDULA DE LA PROMOTORA
NOTARIDA.**



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su
original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

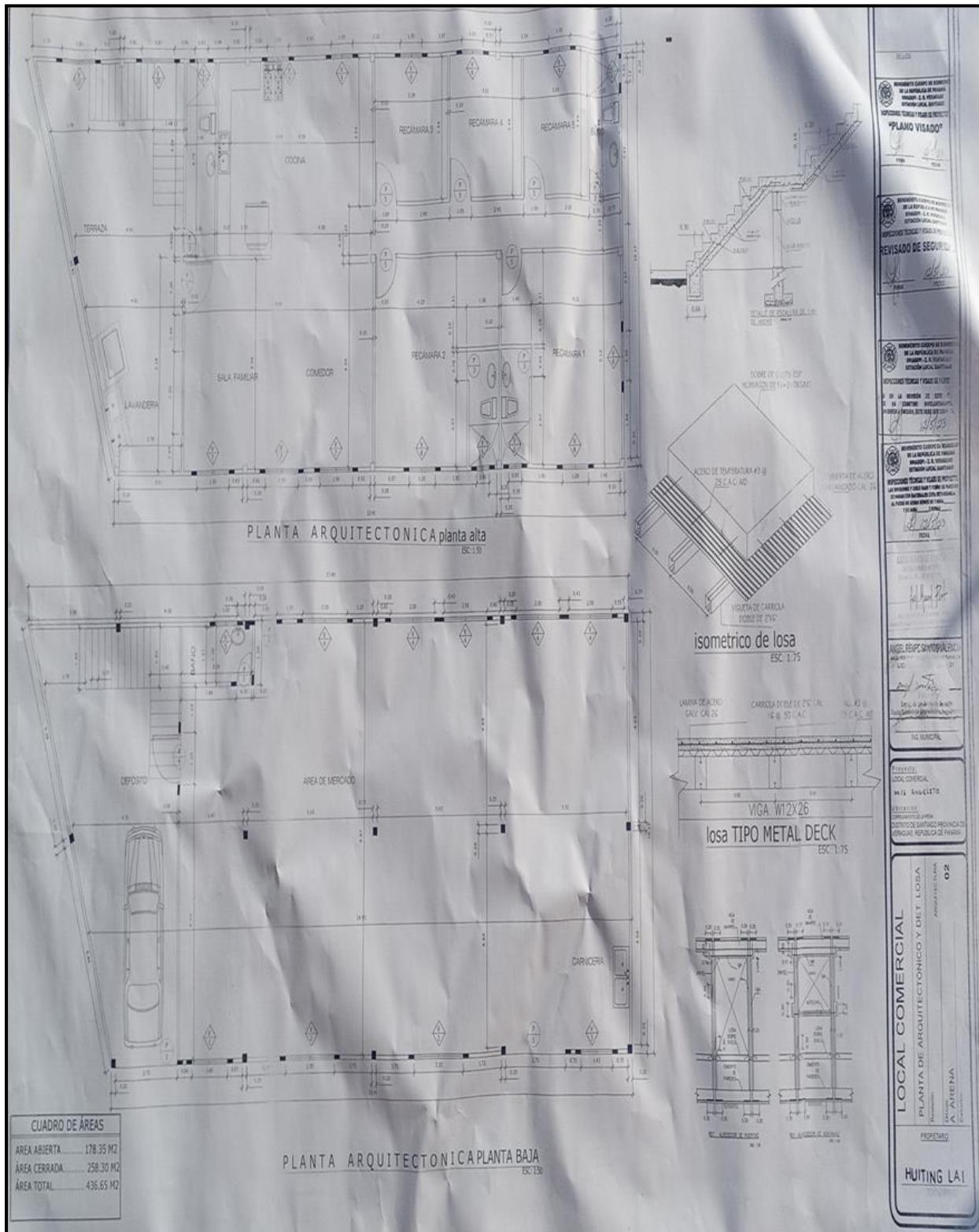
Veraguas,

08 ABR 2024

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

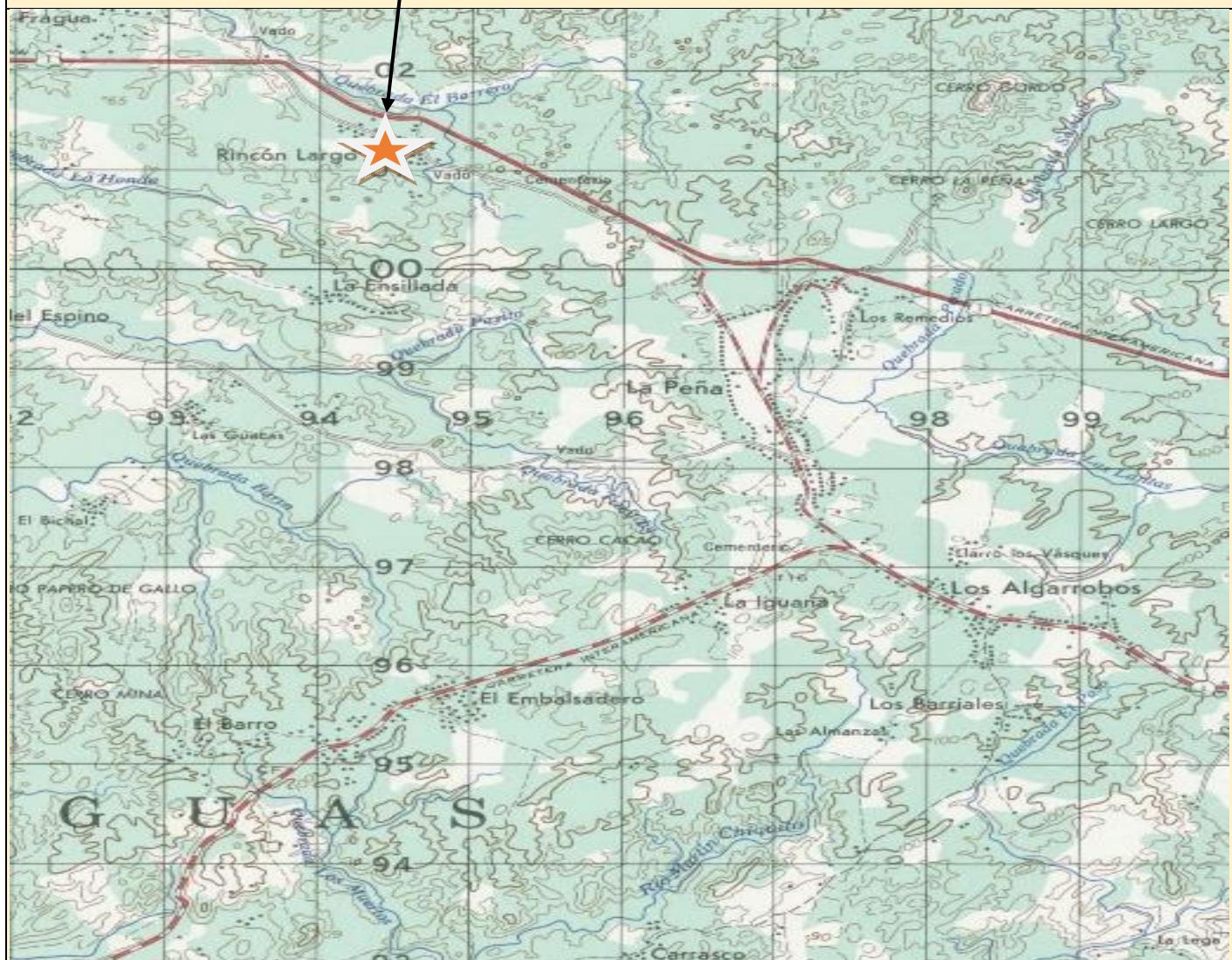


**ANEXO Nº4. PLANO DE LA OBRA Y MAPA 1:50,000 DE
UBICACIÓN DEL PROYECTO.**



PROYECTO: "MINI SÚPER ANGELITO."

(Ubicación Geográfica - 1:50,000).



Mapa Levantado sobre Hoja
Cartográfica del Instituto
Geográfico Nacional Tommy
Guardia, con Coordenadas
UTM - Datum WGS 84.



Escala 1:50,000



Proyecto: "MINI SÚPER ANGELITO.", Promotora: HUITING LAI, Ubicación: (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9903, Folio Real No. 44754 (F), ubicada en Rincón Largo, en el corregimiento de La Peña, ciudad de Santiago de Veraguas, República de Panamá.

Consultores:

ANEXO Nº5. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

PROYECTO

“MINISÚPER ANGELITO”

**UBICADO EN RINCÓN LARGO DE LA PEÑA, CORREGIMIENTO DE LA PEÑA,
DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS**

PROMOVIDO POR:

HUITING LAI

PREPARADO POR:

Lic. ADRIÁN MORA O.

ANTROPÓLOGO Reg. 15-09 DNPH

CONSULTOR AMBIENTAL IRC 002-2019

SEPTIEMBRE, 2023

ÍNDICE



INDICE

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Planteamiento metodológico	6
3. Antecedentes Históricos y arqueológicos.....	6
4. Resultados de Prospección Arqueológica.....	11
5. Consideraciones y Recomendaciones.....	15

Bibliografía

ANEXO

Vista Satelital. Prospección del Proyecto “MINISÚPER ANGELITO”

Plano de Localización Regional. Proyecto “MINISÚPER ANGELITO”

Plano de Localización General. Proyecto “MINISÚPER ANGELITO”

1. Introducción:

Resumen Ejecutivo

El Estudio de Impacto Ambiental de Categoría I (EsIA Cat. I) se denomina “**MINISÚPER ANGELITO**” y está ubicado en Rincón Largo de La Peña, corregimiento de La Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. Es promovido por **HUITING LAI**, con cédula E-8-100965. La consultoría ambiental fue realizada por el **Ing. FRANKLIN VEGA PERALTA** consultor ambiental registrado ante el Ministerio de Ambiente.

El proyecto “**MINISÚPER ANGELITO**” se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 44754 (F), Código de Ubicación N° 9903 según datos del Registro Público de la Provincia de Veraguas con una superficie de 434.59 m² y tiene como objetivo la construcción de un local comercial en la planta baja y uso habitacional en planta alta.

Por el cual se aplica el **Decreto Ejecutivo N° 1 Del 1 De Marzo De 2023**. Que reglamenta el **Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998** sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

La prospección arqueológica corresponde a los requerimientos de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental y fue realizada dentro del área del proyecto. En esta diligencia se evaluó la potencialidad histórica cultural en aplicación de la **Ley 175 del 3 de noviembre del 2020**; por la cual se crea el **MINISTERIO DE CULTURA**.

Para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos, se deberá **notificar** inmediatamente a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC)**, en caso de que ocurran hallazgos culturales o arqueológicos.

No hubo hallazgos culturales durante la evaluación arqueológica. No obstante, en caso sucedan hallazgos culturales se debe notificar inmediatamente a la Dirección

Nacional de Patrimonio Cultural. Esta es una medida de mitigación enmarcada en los contenidos mínimos y términos de referencia respectivos a normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental: la **Ley N° 175 del 3 noviembre de 2020** que modifica parcialmente la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982**, la **Ley N° 58 de agosto 2003** y la **Resolución N°AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005**.

Este protocolo de informe arqueológico está avalado legalmente según la **Resolución N° 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008: Según los Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al **Ministerio de Ambiente** como a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC).

Objetivos Generales:

- a) Evaluar la potencialidad arqueológica e histórico - cultural del polígono del proyecto denominado **“MINISÚPER ANGELITO”**. Está ubicado en Rincón Largo de La Peña, corregimiento de La Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.
- b) Cumplir con lo estipulado en el **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009**. El estudio Arqueológico se realiza en cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4º sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber: la **Ley N° 175 de 3 de noviembre de 2020**, que modifica la **Ley N° 14 de mayo de 1982** y la **Ley N° 58 de agosto de 2003**, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

Objetivos Específicos

- a) Aportar información histórica al proyecto en estudio como elemento complementario del informe arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental, lo cual incrementará mayor acervo histórico sobre el contexto geográfico – cultural en la cual se dimensiona el espacio de la obra.
- b) Concienciar sobre la relevancia de los estudios históricos – culturales, en los proyectos de Estudio de Impacto Ambiental.

Fundamento legal

El artículo 85 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño.

El numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

La Ley 41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá establece en su **Título IV, Capítulo II**, las reglamentaciones que ordenan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

La Ley N°175 General de Cultura del 3 de noviembre del 2020, mediante el artículo 240; por el cual se modifica el artículo 5 de la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982**; el artículo 2 de la **Ley 30 del 6 de febrero de 1996**; los artículos 5, 11, 17, 18, 45, 59 y 65 de la **Ley 16 del 27 de abril de 2012**; el artículo 5 de la **Ley 30 del 18 de**

noviembre de 2014; el artículo 5, el numeral 1 del artículo 19 y el artículo 20 de la Ley 17 del 20 de abril de 2017, y el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 90 de 15 de agosto de 2019. Deroga los artículos 12, 13, 14, 15, y 16 de la Ley 16 de 27 de abril de 2012.

2. Planteamiento Metodológico de la Prospección Arqueológica

Se implementarán dos fases:

Fase 1. Documentación histórica y arqueológica.

Realizar una búsqueda sobre las fuentes históricas (planos, fotografías, dibujos, mapas), arqueológicas, publicaciones, y gacetas oficiales, lo que permitirá documentar la historia arqueológica dentro del área del proyecto en estudio.

Fase 2.

Efectuar un reconocimiento superficial / sub-superficial en el perímetro de las coordenadas WGS 84. Registro fotográfico, satelital, así como el levantamiento de datos de campo mediante anotaciones. Se realizaron pruebas de sondeo mediante muestreo aleatorio sistemático en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto.

3. BREVE SÍNTESIS ARQUEOLÓGICA Y ETNOHISTÓRICA DE GRAN COCLÉ

(Provincias de Veraguas, Coclé, Los Santos y Herrera)

El arqueólogo Mikael Haller expone una breve presentación arqueológica y etnohistórica de los asentamientos prehispánicos ubicados en la Región Central del Gran Coclé. “Aún con mucho trabajo arqueológico reciente que dirige los asuntos socioeconómicos importantes, hay poca información todavía relativamente con respecto a estas sociedades prehistóricas en Panamá y las hipótesis actuales del

cambio social no han sido corroboradas con evidencia del campo (ver Cooke y Ranere 1992:272). Una mejor comprensión de la aparición y el desarrollo antes del siglo XVI y el carácter del registro arqueológico en el tiempo del contacto es necesario. En respuesta a estas preocupaciones, diseñé mi tesis doctoral (Haller 2004) para examinar la aparición de sociedades cacicales y evaluar los modelos utilizados para interpretar el desarrollo de la complejidad social en Panamá. Las metas de mi proyecto doctoral fueron, por lo tanto, para determinar primero la existencia del rango social, si eso es el caso, cuando; y, segundo, para acertar cómo fue influido por factores específicos, socioeconómicos, políticos, ideológicos y alimentales. Al aplicar estas metas, yo llevé a cabo un reconocimiento regional sistemático que documenta 1.700 años del cambio social en un área de 104 km² del Valle del Río Parita en Panamá central (Figura 1). Los datos del Proyecto Arqueológico Río Parita sugieren que había dos tiempos críticos del cambio social en el valle –el Cubitá (550–700 d.C.) y el Macaracas (900–1100 d.C.) fases. Aunque la enucleación de la población empieza temprano en la sucesión, no es hasta que la presencia de un lugar central (el sitio He-4) en la cabeza de una jerarquía tres-con gradas del sitio-tamaño que jefaturas aparezcan. Todavía no es claro, sin embargo, cuáles factores llevaron a la aparición de jefaturas en el Valle”.

Prosiguiendo a Haller, “Habiendo contribuido a las definiciones tempranas de jefaturas (Steward y Farón 1959:224-231), las sociedades precolombinas que se desarrollaron en la Región Central de Panamá durante el último milenio antes del contacto español en 1515 d.C. han sido considerados, por muchos especialistas en la evolución cultural, para ser los arquetipos de sociedades con rango social (Blitz 1993:15, 19; Creamer y Haas 1985; Drennan 1991, 1995; Earle 1987, 1997; Emerson 1997:4; Helms 1979; Linares 1977; Marcus y Flannery 1996:100; Pauketat 1997:45; Redmond 1994a, 1994b; Roosevelt 1979; Welch 1991:12, 14). Aunque la mayoría de los especialistas concuerden que las sociedades indígenas pasadas de la Región Central de Panamá fueron socialmente complejas, hay menos consenso en cuáles

factores socioeconómicos influyeron su aparición y desarrollo". Haller enfatiza a manera de síntesis su proyecto realizado en este sector del Gran Coclé:

"Resumen del Reconocimiento del Río Parita: Aunque la historia del asentamiento en el Valle del Río Parita extienda atrás el Período de Paleoindian (ca. 9.000 a.C.), mi disertación enfocó en la Fase de Ocupación Tarde (200 a.C. al 1522 d.C.), que comienza con la aparición de aldeas enucleadas (Cooke y Ranere 1992; Drennan 1996a; Hansell 1987, 1988) y se extiende hasta la colonización española. Es durante la Fase de Ocupación Tarde cuando investigadores piensan que el fenómeno de rango social apareció en la Región Central de Panamá (Briggs 1989; Cooke (1984); Cooke y Ranere 1992; Cooke, et al. 2000, 2003; Isaza 2004; Ladd 1964; Linares 1977). Esta investigación determinó que había dos tiempos críticos de pertenecer en el cambio social y a la aparición de la complejidad social en el Valle del Río Parita. En el principio de la fase de Cubitá (550–700 d.C.), un rápido de la población y la aparición de un lugar central (He-4; Figura 1) dominando el valle como cabeza de jerarquía de los asentamientos, sugiere que una sociedad con divisiones sociales puede haber existido. La evidencia mortuaria, sin embargo, no podría justificar la aparición del rango social en este momento, aunque sea posible que individuos de alta posición social del Valle del Río Parita fueran enterrados en Sitio Conte, una metrópolis fuera del valle. (Figura 1)".

El Gran Coclé es el área más completamente investigada del país, especialmente en el sector Pacífico, debido a la infraestructura y el clima menos lluvioso (respecto a la zona costera del caribe) que facilitan la investigación.

El territorio fue ocupado continuamente desde postrimerías de la última edad de hielo por grupos culturales que evidencian una marcada definición conceptual y tecnológica, cuyo enfoque de las actividades sociales y comerciales se caracterizó por el trueque con grupos vecinos y por medio de éste, un constante contacto cultural con ellos. Se han determinado VI períodos de ocupación, definidos por

cambios en el modo de adquirir alimento y patrones de asentamiento, y/o, por cambios tecnológicos en el material cultural.

Han sido propuestas al menos un par de esquemas cronológicos para el área, el primero por Coclé y Ranere y, el segundo por Ilean Isaza, ambos en la década de 1990. (Cooke y Sánchez 2006).

Se han relacionado con este periodo los sitios conocidos como Monagrillo, El Abrigo de Aguadulce (Coclé), Cueva de los Ladrones (Coclé) y Cueva de Los Vampiros (Coclé). El Valle, por su parte, no demuestra evidencia de una ocupación de la última Edad de Hielo en contraste con los sitios mencionados (Berrío et al., 2000 en Cooke y Sánchez 2006).

Respecto al trabajo en piedra, en todos estos sitios es evidente el lasqueo bifacial de puntas de proyectil, aunque distintas de las paleoindias del periodo anterior. También se hallan raspadores cuidadosamente retocados e incluso se hace uso del calentamiento para ayudar a facilitar el lasqueado. (Cooke y Sánchez 2004a).

El tercero, desde 5000 hasta 3000 a. C., con evidencia de trabajo en lítica especializada en mamíferos, como lo demuestra la evidencia de Cerro Mangote, donde mediante análisis arqueo zoológicos se resalta la importancia que para la subsistencia tenía la cacería de venados, iguanas, mapaches y aves costeras, la pesca en estuarios y zonas arenosas y la recolección de conchas y cangrejos (Cooke y Sánchez 2006).

El cuarto, va desde el 3000 hasta el 900 a.C. con presencia de cerámicas denominadas Monagrillo y Sarigua, muy burdas, mal cocidas y con decoraciones sencillas. Se encuentran relacionadas con la Bahía de Parita, aún cuando se

esparce incluso por el Caribe central. Es muy probable que en zonas como la Bahía de Parita la misma población ocupara estacionalmente los mismos sitios, cultivando en los alrededores de los abrigos rocosos durante el invierno y viviendo en sitios costeros como Cerro Mongote, Monagrillo y Zapotal en el verano (Cooke y Sánchez 2006). Se practicaba una economía mixta basada en la agricultura, la cacería, la pesca y la recolección de productos silvestres.

Por otra parte, las herramientas de piedra que se producían para esta época eran mucho más burdas que las que usaron los primeros inmigrantes de la tradición Clovis y, en cuanto a la complejidad social, no hay indicios de estratificación en el único cementerio conocido que se remonta a esta época, el de Cerro Mangote.

El componente etnohistórico de las fuentes documentales, como las conocidas crónicas “Historia Natural y General de las Indias” del conocido español Gonzalo Fernández de Oviedo, las exploraciones de Gaspar de Espinosa, y Fray Adrián de Ufeldre, complementa los antecedentes al momento de la invasión española en las tierras de los Caciques Paris, Nata, Capira y Perequete y Chirú. Los datos etnohistóricos proporcionan un enfoque de aproximación arqueológico para el estudio de los antiguos asentamientos indígenas, previo al Periodo de Contacto, dado que proporciona elementos que meticulosamente podrían ser comparativos, quizás desde un margen cauteloso. Para ello sería necesario establecer un método etnohistórico para el estudio de los datos arqueológicos en esta región denominada arqueológicamente Gran Coclé.

4. Resultados de Prospección Arqueológica

Durante el recorrido de los 434.59 m² de superficie del terreno se evidenció que es un terreno plano medianamente alterado cuya vegetación es en su mayoría gramínea, herbazales y rastrojos con pocos árboles que han sido talados. Se observó además que existen construcciones modernas en las propiedades cercanas y colindantes, así como una vía de acceso de gravilla. Se ubicaron las zonas propicias para la aplicación de los pozos de sondeo. **No hubo hallazgos históricos/culturales.**



Fotos Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano medianamente alterado por tala de árboles. Vegetación principalmente consta de gramíneas, herbazales y rastrojo. Colinda con una vía de acceso de gravilla y propiedades con construcciones modernas.



12

Fotos Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano medianamente alterado por tala de árboles. Vegetación principalmente consta de gramíneas, herbazales y rastrojo. Colinda con una vía de acceso de gravilla y propiedades con construcciones modernas. Aplicación de sondeo.



Fotos Nº 15, 16 y 17: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano medianamente alterado por tala de árboles. Vegetación principalmente consta de gramíneas, herbazales y rastrojo. Colinda con una vía de acceso de gravilla y propiedades con construcciones modernas. Aplicación de sondeo.

El siguiente cuadro muestra las coordenadas tomadas durante la prospección arqueológica:

COORDENADAS		NOMENCLATURA	DESCRIPCION
0494383	0901648	PT_LA PEÑA	Tramo prospectado. Observación superficial.
0494363	0901637	PT_lp 1	Sondeo Nº 1
0494377	0901636	PT_lp 2	Sondeo Nº 2
0494378	0901650	PT_lp 3	Sondeo Nº 3

COORDENADAS		NOMENCLATURA	DESCRIPCION
0494376	0901662	PT_ip_4	Sondeo N° 4
0494366	0901655	PT_ip_5	Sondeo N° 5

FOTO DE LOS SONDEOS N° 1 AL N° 5



5. Consideraciones y Recomendaciones:

Durante la prospección arqueológica del proyecto en estudio **no se evidenciaron hallazgos arqueológicos y/o culturales** en ninguno de los tramos del área de Impacto Directo. No obstante, y para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos, se recomienda que en caso de suceder hallazgos arqueológicos y/o culturales, notificar a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC)**.

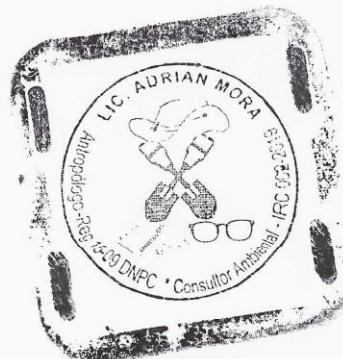
Esta es una medida de mitigación avalada por la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 del 2003 y la Ley N° 175 del 3 de noviembre de 2020**. Cabe agregar, que en virtud de la **Resolución N° 067-08 DNPH del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; **se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al Ministerio de Ambiente como a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC)**, dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada **(DNPC)**.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Biese, Leo 1964	"The Prehistoric of Panama Viejo". Smithsonian Institute Bureau of American Ethnology . Bulletin: 191.
Bray Warwick 1985	"Across the Darien Gap: a Colombian View of Isthmian archaeology". Archaeology of Lower Central America Frederick Lange W y Doris Stone New Mexico.
Casimir de Brizuela, G. 2004	El Territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI. Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad Veracruzana.
Castillero Alfredo, et Cooke 2004	Historia General de Panamá. Centenario de la Republica de Panamá.
Cooke Richard 1973	"Informe sobre excavaciones en el Sitio CHO 3. Río Bayano". Actas del IV Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. Universidad de Panamá.
Cooke Richard 1997	"Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". Boletín Museo del Oro. N° 42. Enero-junio 1997. Bogotá, Colombia.
Cooke R., Carlos F. et al.	Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de

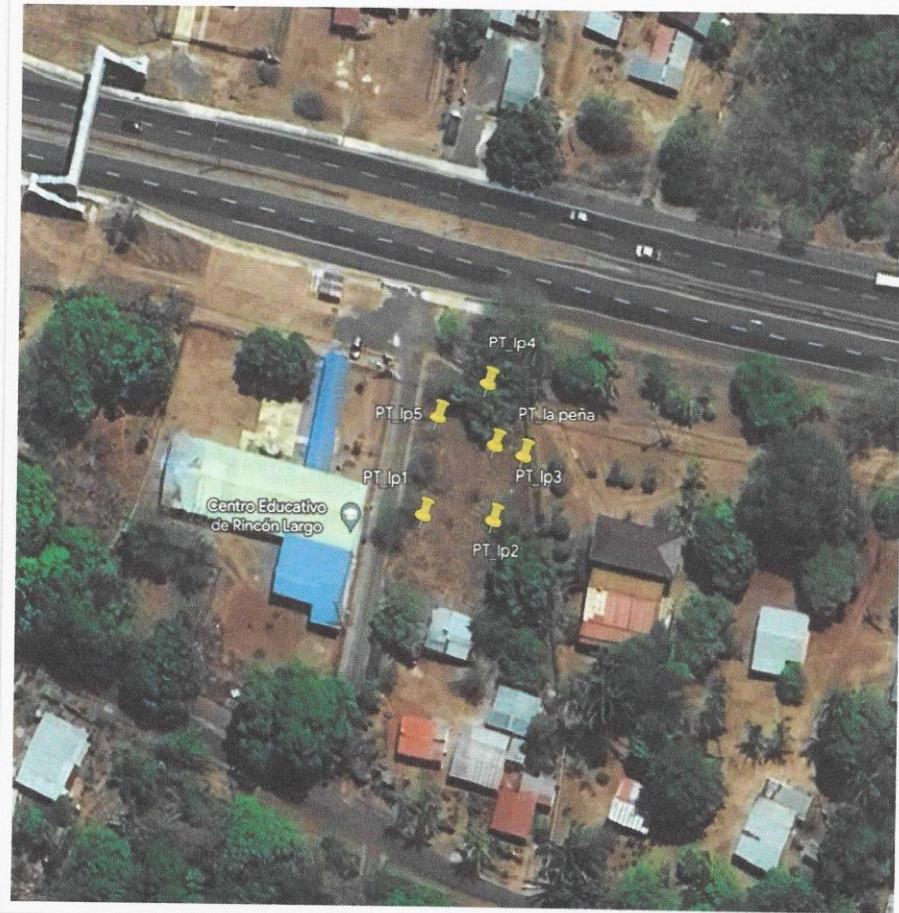
2005	Cultura. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá.
Dolmatoff Reichel 1962	"Notas etnográficas sobre los indios del Chocó". Revista Colombiana de Antropología . Vol. IX Bogotá Colombia.
Drolet. R. Slopes 1980	Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama. Tesis Doctoral. University of Illinois.
Fernández Martín 1829	Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV. Tomo III (viajes menores y de Vespucio, población en Darién) (sic). Imprenta Madrid.
Fernández de Oviedo G. 1853	Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Imprenta de la Academia de Historia. Edit. José Amador de los Ríos. Madrid, España.
Howe James 1977	"Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá". Revista Panameña de Antropología . Año 2, Nº 2. Dic. 1977.
Martin Rincón J. 2002	"Excavaciones arqueológicas en el Parque Morelos (Panamá La Vieja)". Arqueología de Panamá la Vieja. Avances de investigación de agosto 2002 . Patronato Panamá Viejo.
Mora Adrián 2009	Estudio Preliminar Etnohistórico de las Sociedades Indígena del Este de Panamá durante el Periodo de Contacto. (Trabajo de graduación) Universidad de Panamá.
Romoli Kathleen 1987	Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española. Instituto

	Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.
Rovira Beatriz 2002	"Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C)". Informe con datos bibliográficos.
Santos Vecino G. 1989	Las etnias indígenas prehispánicas y de la conquista en la región del Golfo de Urabá.
Sigvald Linné 1929	Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg.
Torres de Arauz, R 1977	Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. Hombre y Cultura 3:69-96.
1972	"Informe preliminar sobre los sitios arqueológicos de Chepillo, Martinambo y Chechebre en el Distrito de Chepo. Provincia de Panamá. Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. INAC.

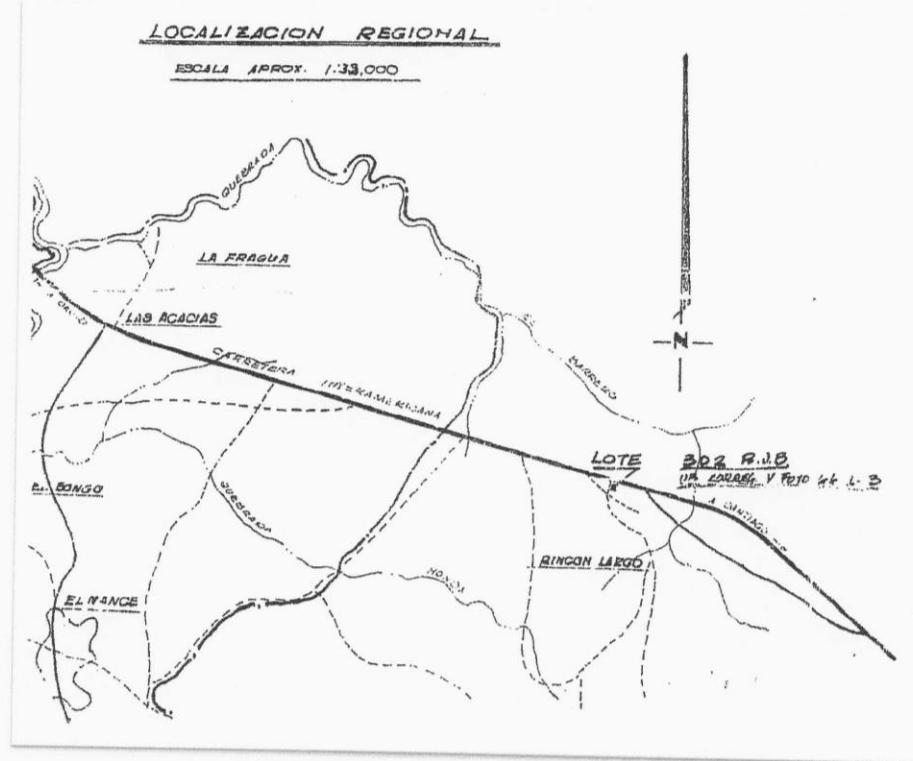


ANEXO

Vista Satelital. Prospección del Proyecto “MINISÚPER ANGELITO”

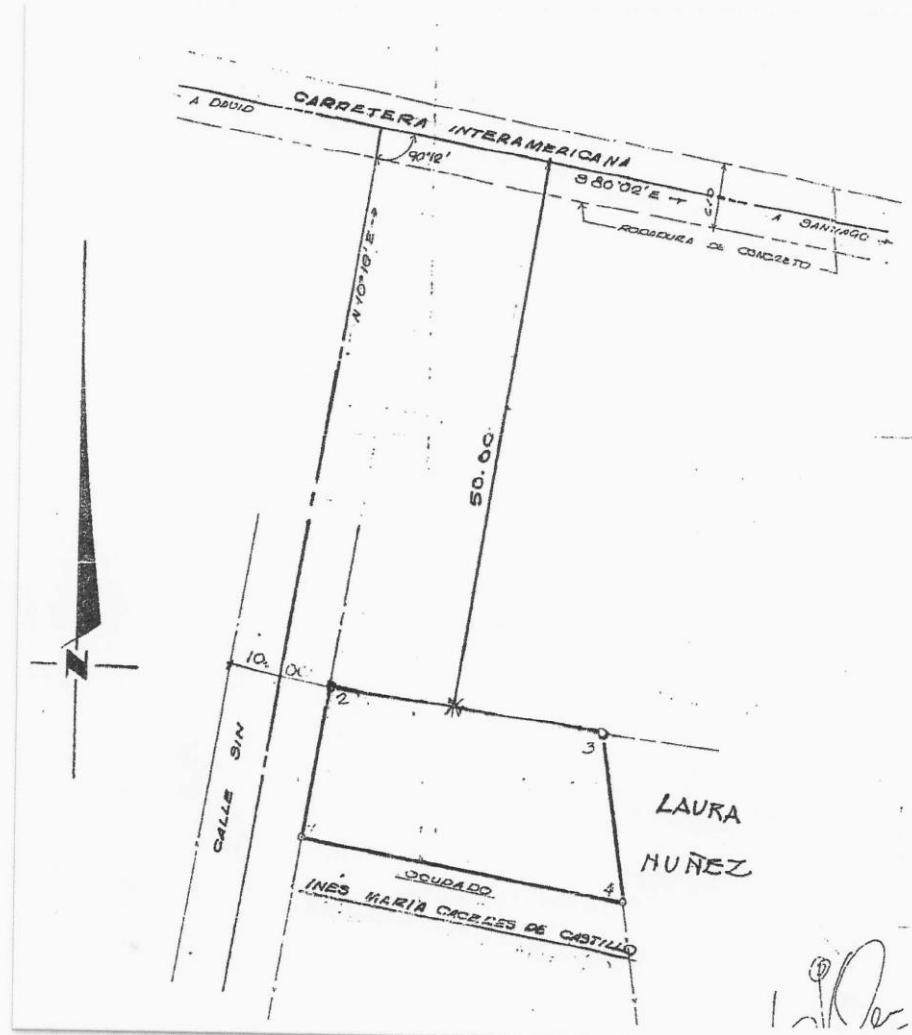


Plano de Localización Regional. Proyecto “MINISÚPER ANGELITO”



Fuente: Promotor.

Plano de Localización General. Proyecto "MINISÚPER ANGELITO"



Fuente: Promotor.

ANEXO N°6. LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE.
CALIDAD DE RUIDOS.



INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE. MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10

PROYECTO: "MINI SÚPER ÁNGELITO"

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2023

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: CALIDAD DE AIRE

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 23-23-169-JG-03-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2. MÉTODO.....	3
3. NORMA APLICABLE	4
4. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO.....	4
5. DATOS DE LA MEDICIÓN:.....	4
6. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN	4
6.1 TABLAS DE RESULTADOS	4
6.2 GRÁFICOS OBTENIDOS	6
6.3 RESULTADO DE LA MEDICIÓN	7
6.4 TÉCNICO QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN	7
7. ANEXOS	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio:

INSPECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL – MEDICIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS PM10.

1.2 Identificación de la aprobación del Servicio: 23-169-JG-03-LMA-V0

1.3 Datos Generales de la Empresa

Nombre del Proyecto	MINI SÚPER ÁNGELITO
Promotor del proyecto	HUITING LAI
Persona de contacto	ING. JAVIER GONZÁLEZ
Fecha de la Inspección	11 DE JUNIO DE 2023
Localización del proyecto:	RINCÓN LARGO, LA PEÑA, SANTIAGO, VERAGUAS
Coordinadas:	PUNTO 1: 901634 N / 494355 E

1.4 Descripción del trabajo de Inspección

Se realizó la Inspección de Calidad de Aire Ambiental, realizando la Medición de Partículas suspendidas PM10, en Rincón Largo, La Peña, Santiago, Veraguas, el día de 11 de junio del año 2023.

La descripción cualitativa durante la medición corresponde: Día Soleado. Humedad Relativa: 68.0 %RH, Velocidad del Viento: 10.0 km/h, Temperatura: 34.0°C Dentro del proyecto. Zona poblada.

2. MÉTODO

De acuerdo a la Medición en tiempo real, con memoria de almacenaje de datos (Datalogger).

UNE-EN 16450:2017 Sistemas automáticos de medida para la medición de la concentración de materia particulada PM 10.

El LMA realiza todas sus inspecciones cumpliendo con los protocolos del MINSA, para la prevención de la propagación y contagio del SARS COVID 2.

3. NORMA APLICABLE

Resolución No. 021 de 24 de enero del 2023. Por la cual se adoptan como valores de referencia de calidad de aire para todo el territorio nacional, los niveles recomendados en las Guías Global de Calidad de aire (GCA) 2021 de la Organización Mundial de la Salud y se establece los métodos de muestreo para vigilancia del cumplimiento de esta norma.

Niveles recomendados en las Guías de Calidad de Aire (GCA) 2021 OMS.

Contaminante	Tiempo	Resolución No. 021 de 24 de enero del 2023
PM _{2.5} µg/m ³	Anual	15
	24 horas	37.5
PM ₁₀ µg/m ³	Anual	30
	24 horas	75

4. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

MEDIDOR DE PARTÍCULAS	PM 10
Instrumento utilizado	EQ-23-02
Marca del equipo	AEROQUAL
Fecha de calibración	25 DE OCTUBRE DE 2022

5. DATOS DE LA MEDICIÓN:

Las mediciones se realizaron en el horario diurno utilizando el **Medidor de partículas** calibrado, Tomando lecturas de 1 minuto durante 1 hora en cada punto, grafica de resultados.

6. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

6.1 TABLAS DE RESULTADOS

Punto N°1

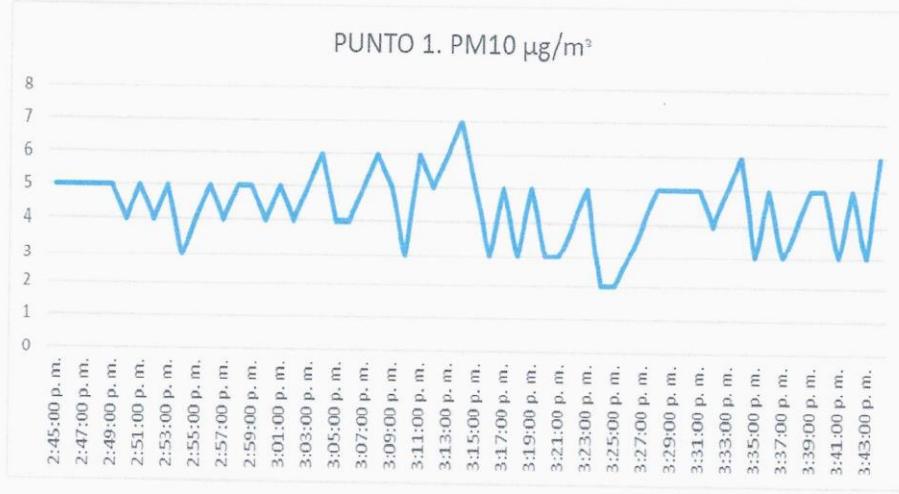
HORA	MEDICIÓN PM10 EN µg/ m ³
2:45:00 p. m.	5
2:46:00 p. m.	5
2:47:00 p. m.	5

2:48:00 p. m.	5
2:49:00 p. m.	5
2:50:00 p. m.	4
2:51:00 p. m.	5
2:52:00 p. m.	4
2:53:00 p. m.	5
2:54:00 p. m.	3
2:55:00 p. m.	4
2:56:00 p. m.	5
2:57:00 p. m.	4
2:58:00 p. m.	5
2:59:00 p. m.	5
3:00:00 p. m.	4
3:01:00 p. m.	5
3:02:00 p. m.	4
3:03:00 p. m.	5
3:04:00 p. m.	6
3:05:00 p. m.	4
3:06:00 p. m.	4
3:07:00 p. m.	5
3:08:00 p. m.	6
3:09:00 p. m.	5
3:10:00 p. m.	3
3:11:00 p. m.	6
3:12:00 p. m.	5
3:13:00 p. m.	6
3:14:00 p. m.	7
3:15:00 p. m.	5
3:16:00 p. m.	3
3:17:00 p. m.	5
3:18:00 p. m.	3
3:19:00 p. m.	5
3:20:00 p. m.	3
3:21:00 p. m.	3
3:22:00 p. m.	4
3:23:00 p. m.	5
3:24:00 p. m.	2
3:25:00 p. m.	2

3:26:00 p. m.	3
3:27:00 p. m.	4
3:28:00 p. m.	5
3:29:00 p. m.	5
3:30:00 p. m.	5
3:31:00 p. m.	5
3:32:00 p. m.	4
3:33:00 p. m.	5
3:34:00 p. m.	6
3:35:00 p. m.	3
3:36:00 p. m.	5
3:37:00 p. m.	3
3:38:00 p. m.	4
3:39:00 p. m.	5
3:40:00 p. m.	5
3:41:00 p. m.	3
3:42:00 p. m.	5
3:43:00 p. m.	3
3:44:00 p. m.	6
PROMEDIO	4.0

6.2 GRÁFICOS OBTENIDOS

Punto 1



6.3 RESULTADO DE LA MEDICIÓN

PUNTO 1 PM10 1-hour Average: 4.0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Para el proyecto “MINI SÚPER ÁNGELITO” el promedio de partículas suspendidas en un periodo de 1 hora fue de 4.0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para el punto 1. De acuerdo a las recomendaciones sobre contaminantes atmosféricos de la Resolución No. 021 de 24 de enero del 2023 los niveles promedios para partículas suspendidas PM10 no debe superar 75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en 24 horas.

6.4 TÉCNICO QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN

ING. ALIS SAMANIEGO
6-710-920



7. ANEXOS

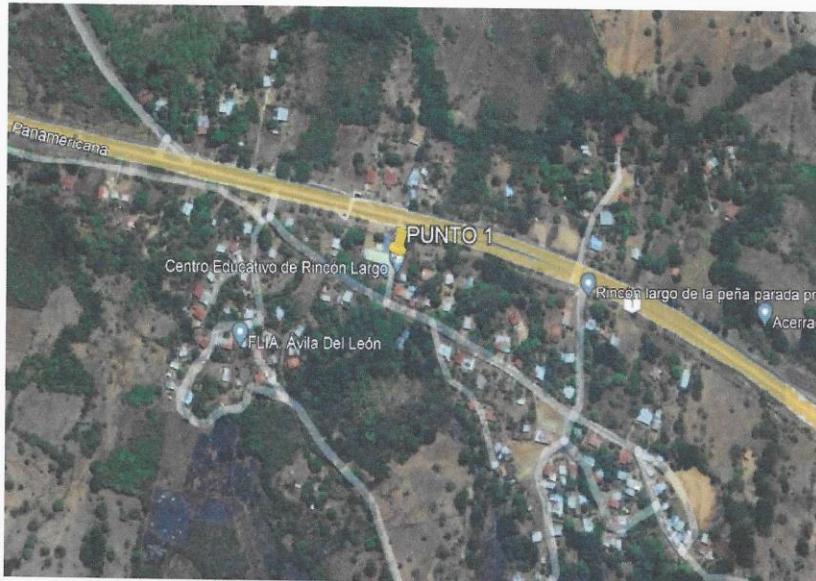
- REGISTRO FOTOGRÁFICO
- UBICACIÓN DEL PROYECTO
- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PUNTO 1



UBICACIÓN DEL PROYECTO



LA PEÑA, SANTIAGO, VERAGUAS
PUNTO 1: 901634 N / 494355 E



Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 602-2022-239 v.0

Datos de Referencia

Cliente: Laboratorio de Mediciones Ambientales
Customer

Usuario final del certificado: Laboratorio de Mediciones Ambientales
Certificate's end user

Dirección:
Address Plaza Coopeve, David, Chiriquí

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: Medidor de Calidad de Aire Interiores.
Instrument

Lugar de calibración:
Calibration place CALTECH

Fabricante: Aeroqual
Manufacturer

Fecha de recepción:
Reception date 2022-oct-19

Modelo: S500L
Model

Fecha de calibración:
Calibration date 2022-oct-25

No. Identificación:
ID number EQ-23-02

Vigencia: *
Valid Thru 2023-oct-25

Condiciones del instrumento: ver inciso f); en Página 3.
Instrument Conditions See Section f); on Page 3.

Resultados: ver inciso c); en Página 2.
Results See Section c); on Page 2.

No. Serie:
Serial number S500L 2411201-7022

Fecha de emisión del certificado:
Preparation date of the certificate: 2022-nov-18

Patrones: ver inciso b); en Página 2.
Standards See Section b); on Page 2.

Procedimiento/método utilizado:
Procedure/method used Ver Inciso a); en Página 2.
See Section a); on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d); en Página 2.
Uncertainty See Section d); on Page 2.

Condiciones ambientales de medición Environmental conditions of measurement	Temperatura (°C) Initial	20,9	Humedad Relativa (%) Final	65,0	Presión Atmosférica (mbar) Initial	1013
		21,5		63,0		1013

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.
Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los parámetros de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A.
no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.
El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp
Tel: (507) 222-2252, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0943-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@its tecnologia.com

23-23-169-JG-03-LMA-V0

Formulario: FP-23-02-LMA

Revisión: 3

Inicio de vigencia: 26-7-2021

10 | Página



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los detectores de gases, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados (mezclas de gases).

El método de calibración de los medidores de Partículas, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Material de Referencias	No. de Parte	No. de Lote	Fecha de Expiración
Nitrogen Dioxide (NO2) 20PPM, Nitrogen (N2) Balance	XO2H999CP5425V3	304 402283675-1	2022-dic-09
Sulfur Dioxide (SO2) 10PPM, Nitrogen (N2) BALANCE	XO2H999CP581102	304 402276055-1	2023-dic-10
Carbon Monoxide (CO) 1000PPM, Nitrogen (N2) Balance	XO2H999CP580024	304 402283679-1	2025-dic-09
Carbon Dioxide (CO2) 5000PPM, Nitrogen (N2) Balance	XO2H999CP580010	304 402283704-1	2023-dic-09
Ozone Calibration Source (O3)	306	571	2024-ene-13
Optical Particle Counter	SP61	SP610010	2024-ene-05

c) Resultados:

Tabla de Resultado (Gases)						
Gas	Unidad	Vref	Vinitial	Vfinal	Error	U = +/- gas
NO2	PPM	20,0	15,5	20,3	0,3	0,020
SO2	PPM	10,0	5,9	9,5	-0,5	0,024
CO2	PPM	5000,0	2855,0	4978,3	-21,7	2,472
O3	PPM	0,150	0,170	0,149	-0,001	0,020
CO	PPM	1000,0	1461,0	1003,0	3,0	0,578

Tabla de Resultado (MP)						
Parametro	Unidad	Vref	Vinitial	Vfinal	Error	U = +/- gas
PM2,5	mg/m3	0,180	0,175	0,178	-0,0020	0,115
PM10	mg/m3	0,270	0,264	0,269	-0,0013	0,115

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estandar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, devia y transporte del instrumento calibrado.

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración. Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario. Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

602-2022-239 v.0



ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

f) Condiciones del instrumento:

El instrumento antes del proceso de calibración estaba fuera de rango de aceptación por lo que se realizó ajuste, al momento de compararlo contra un gas de referencia.

El equipo se realizó la calibración con cada uno de los siguientes sensores

Sensor de NO2 0-1 ppm 2105181-040

Sensor de SO2 0-10 ppm 1405191-009

Sensor de CO2 0-5000 ppm 0205191-013

Sensor de O3 0-15 ppm 1710400-663

Sensor de CO 0-1000 ppm 1801301-121

Sensor de PM2.5/PM10 5003-5068-001

g) Referencias:

Centro Español de Metrología (CEM) Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. 2008

FIN DEL CERTIFICADO

602-2022-239 v0

ANEXO Nº7. LABORATORIO DE CALIDAD DE RUIDOS.



INFORME DE INSPECCIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

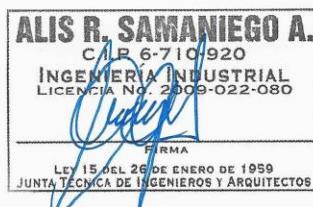
PROYECTO: “MINI SÚPER ÁNGELITO”

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2023

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN: MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME: 23-16-169-JG-03-LMA-V0



APROBADO POR:
ING. INDUSTRIAL ALIS SAMANIEGO

Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. MÉTODO	4
3. NORMA APLICABLE	4
4. EQUIPO DE MEDICIÓN	5
5. DATOS DE LA MEDICIÓN	6
6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE	7
7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN	8
8. INTERPRETACIÓN	8
9. DATOS DEL INSPECTOR	9
10. ANEXOS	9



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Servicio: Monitoreo de Ruido Ambiental

1.2 Identificación de la Aprobación del Servicio: 23-169-JG-03-LMA-VO

1.3 Datos de la Empresa Contratante

Nombre del Proyecto	MINI SÚPER ÁNGELITO
Fecha de la inspección	11 DE JUNIO DE 2023
Promotor del proyecto	HUITING LAI
Contacto en Proyecto	ING. JAVIER GONZÁLEZ
Localización del proyecto	RINCÓN LARGO, LA PEÑA, SANTIAGO, VERAGUAS
Coordinadas	PUNTO 1 – 901634 N, 494355 E

1.4 Descripción del trabajo de Inspección

El monitoreo de ruido ambiental se efectuó el día 11 de junio de 2023, en horario diurno, a partir de las 2:45 P.M., en el Corregimiento de La Peña, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Con este informe se presenta la situación acústica en zonas puntuales de los poblados antes mencionados para la valoración del ruido ambiental, considerando los siguientes descriptores:

L_{eq} → Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal (calculado por el instrumento en escala lineal y ajustada a escala A).

L_{90} → Nivel sonoro en el percentil 90 para evaluación de ruido ambiental de fondo (calculado por el instrumento).



Plaza COOPEVE, Local Nº7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



2. MÉTODO

El procedimiento de inspección utilizado P-16-LMA, está basado en la norma UNE-ISO 1996-2:2009 "Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental, parte 2: Determinación de los niveles de ruido.

3. NORMA APLICABLE

Para las mediciones de ruido ambiental la metodología empleada se basa en:

3.1 Decreto ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.

3.2 Decreto Ejecutivo N°306 del 4 de septiembre de 2002 de Ministerio de Salud, por el cual adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.

Los límites máximos para determinar el ruido ambiental son los siguientes:

- Según el Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004.

Diurno: 60 dBA (de 6:00 a.m hasta 9:59 p.m).

- Según el Decreto Ejecutivo N° 306 de 2002.

Artículo 9: Cuando el ruido de Fondo o ambiental en las fábricas, industriales, talleres, almacenes o cualquier otro establecimiento o actividad permanente que genere ruido, supere los niveles sonoros mínimos de este reglamento se evaluara así:

❖ *Para áreas residenciales o vecinas a estas, no se podrá elevar el ruido de fondo o ambiental de la zona.*



Plaza COOPEVE, Local Nº7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



- ❖ Para áreas industriales y comerciales, sin perjuicio de residencias se permitirá solo un aumento de 3dB en la escala A sobre ruido ambiental.
- ❖ Para áreas públicas, sin perjuicio de residencias, se permitirá un incremento de 5dB, en la escala A, sobre el ruido de fondo ambiental.

4. EQUIPO DE MEDICIÓN

Instrumento utilizado	Sonómetro / EQ-16-01
Modelo del Sonómetro	Casella Cel-246
Modelo del calibrador	CEL-120 Acoustic Calibrator
Serie del sonómetro	5130456
Serie del calibrador acústico	5039133
Fecha de calibración	30 de agosto 2022
Norma de fabricación	IEC 61672: 2002 IEC 60651: 1979 tipo 2 IEC 60804: 2000 Especificación ANSI S1.4 (R2006) ANSI S1.43 – 1997 (R2007) Tipo 2 para sonómetros
Se ajustó antes y después de la medición	114 dB
Soporte	Trípode



Plaza COOPEVE, Local Nº7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



5. DATOS DE LA MEDICIÓN

PUNTO 1. DE MEDICIÓN DENTRO DEL PROYECTO

DATOS DE LA MEDICIÓN							
HORA DE INICIO	2:45 PM	HORA FINAL	3:45 PM				
INSTRUMENTO UTILIZADO	SONÓMETRO CASELLA CEL-246 EQ-16-01						
DATOS DEL CALIBRADOR	114 dB +0.5 dB	CUMPLE	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE			
CONDICIONES CLIMÁTICAS		COORDENADAS UTM					
HUMEDAD	68.0 %RH	NORTE		901634			
VELOCIDAD DEL VIENTO	10.0 KM/H	ESTE		494355			
TEMPERATURA	32.0 °C	Nº PUNTO		1			
PRESIÓN BAROMÉTRICA	-						
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA		CLIMA					
DENTRO DEL POLÍGONO DEL PROYECTO		NUBLADO	<input type="checkbox"/>	SOLEADO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	LLUVIOSO	<input type="checkbox"/>
TIPO DE VEHÍCULO	PESADOS	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> CANT 0	LIGEROS	<input type="checkbox"/> NO	CANT	<input type="checkbox"/> 0
TIPO DE SUELO		GRAMA – ARCILLA					
ALTURA DE FUENTE CON RESPECTO AL INSTRUMENTO:		1.55 METROS					
DISTANCIA DE LA FUENTE AL RECEPTOR:		0 METROS					
TIPO DE RUIDO							
CONTINUO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	INTERMITENTE	<input type="checkbox"/>	IMPULSIVO	<input type="checkbox"/>		
TIPO DE VEGETACIÓN							
CONTINUO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	BOSQUE	<input type="checkbox"/>	PASTIZAL	<input type="checkbox"/>	MATORRAL	<input type="checkbox"/>
RESULTADOS DE LA MEDICIÓN (dBA)							
Leq	58.2		Lmin	56.3			
Lmax	70.5		L90	57.2			
DURACIÓN	1 HORA		OBSERVACIONES	-			
MEDICIÓN DE DATOS PARA CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE (dBA)							
Leq 1	Leq 2	Leq 3	Leq 4	Leq 5	Observaciones		
57.8	58.1	58.1	58.0	57.2			
DESCRIPCIÓN DE PROBLEMAS QUE AFECTAN LA MEDICIÓN:							
-							
-							
-							



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE

Tabla 1 – Resumen de la incertidumbre de medición para L_{Aeq}

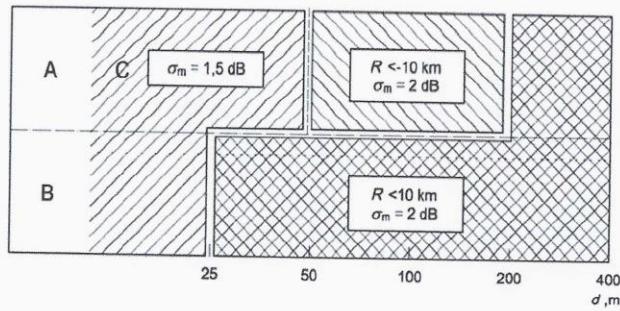
Debido a la instrumentación ^a	Debido a las condiciones de funcionamiento ^b	Debido a las condiciones meteorológicas y del terreno ^c	Debido al sonido residual ^d	Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
1,0 dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1,0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$ dB	$\pm 2,0 \sigma_i$ dB

^a Para la instrumentación de clase 1 de la Norma IEC 61672-1:2002. Si se utiliza otra instrumentación (clase 2 de la Norma IEC 61672-1:2002 o sonómetros tipo 1 de las Normas IEC 60651:2001/IEC 60804:2000) o micrófonos direccionales, el valor será mayor.

^b Para ser determinado al menos a partir de tres mediciones en condiciones de repetibilidad, y preferiblemente cinco (el mismo procedimiento de medición, los mismos instrumentos, el mismo operador, el mismo lugar) y en una posición donde las variaciones en las condiciones meteorológicas ejerzan una influencia débil en los resultados. Para mediciones a largo plazo, se requieren más mediciones para determinar la desviación típica de repetibilidad. Para el ruido del tráfico rodado, se indican algunas directrices para el valor de X en el apartado 6.2.

^c El valor varía dependiendo de la distancia de medición y de las condiciones meteorológicas que prevalecen. En el anexo A se describe un método que utiliza una ventana meteorológica simplificada (en este caso $Y = \sigma_m$). Para mediciones a largo plazo, es necesario tratar las diferentes categorías meteorológicas por separado y después combinarlas. Para mediciones a corto plazo, las variaciones en las condiciones del terreno son mínimas. Sin embargo, para mediciones a largo plazo, estas variaciones pueden sumarse de forma considerable a la incertidumbre de medición.

^d El valor varía dependiendo de la diferencia entre los valores totales medidos y el sonido residual.



Leyenda

- A alto
- B bajo
- C sin restricciones

Figura A.1 — Radio de curvatura de la trayectoria sonora, R , y la contribución a la incertidumbre de medición asociada, expresada como la desviación típica, σ_m , debido a la influencia climática, para varias combinaciones de alturas fuente/receptor (A a C), en suelos porosos. A distancias d , expresadas en metros, de más de 400 m, el radio de curvatura debe ser menor

a 10 km y entonces la incertidumbre de medición, σ_m , es igual a $\left(1 + \frac{d}{400}\right) \text{ dB}$



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



6.1. Cálculo de la incertidumbre para la medición del proyecto:

Para obtener la incertidumbre típica combinada se consideraron 5 mediciones, para el cálculo de la “Incertidumbre típica debido a las condiciones de funcionamiento en base a la norma (X)”, la “Incertidumbre de la variable debido al Instrumento”, la “Incertidumbre debido a las condiciones meteorológicas y del terreno (Fig. A1 referencia de la Norma)” y el aporte de la “Incertidumbre debido al sonido residual que se considera 0 (área rural)”.

Punto de Inspección	Incertidumbre del Instrumento	Incertidumbre de condiciones de funcionamiento	Incertidumbre debido a las condiciones ambientales	Incertidumbre por sonido residual	Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
1.	1.00	0.00	0.50	0.38	1.18	+-2.36

7. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

Niveles de ruido ambiental en la jornada diurna					
Localización	L90 (dBA)	Distancia al receptor (m)	Leq (dBA)	Incertidumbre	
PUNTO 1	57.2	0 METROS	58.2	+-2.36	

8. INTERPRETACIÓN

Los datos de las mediciones de ruido ambiental se obtuvieron en el área más cercana del proyecto a la fuente principal de ruido, en el Punto 1, en horario diurno, con su cálculo de incertidumbre.

De acuerdo con Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y el Decreto Ejecutivo 306 de 2002 en donde el Ministerio de Salud señala que los niveles permisibles, no debe superar los 60.0 dBA para horario diurno y los 50.0 dBA para horario nocturno, en áreas residenciales e industriales y áreas públicas. Por lo tanto, el Punto 1 se encuentra por encima de los límites permisibles.



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



9. DATOS DEL INSPECTOR

NOMBRE: Alis Samaniego

CEDULA: 6-710-920

CARGO: Inspector

FIRMA



10. ANEXOS

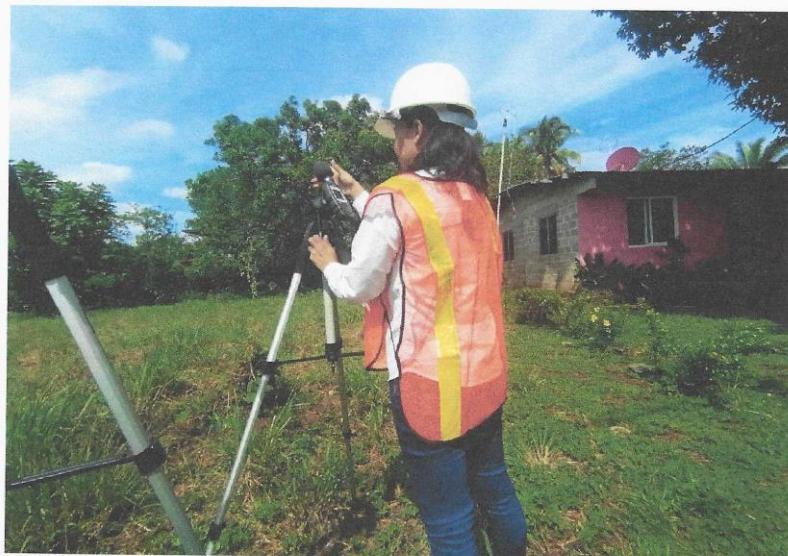
- Evidencias Fotográficas
- Ubicación
- Certificado de calibración



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL



23-16-169-JG-03-LMA-V0
Formulario: FP-16-02-LMA
Revisión: 3
Inicio de vigencia: 14-03-2023

10 | Página



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



UBICACIÓN DEL PROYECTO



LA PEÑA, SANTIAGO, VERAGUAS

PUNTO 1: 901634 N, 494355 E

23-16-169-JG-03-LMA-V0
Formulario: FP-16-02-LMA
Revisión: 3
Inicio de vigencia: 14-03-2023

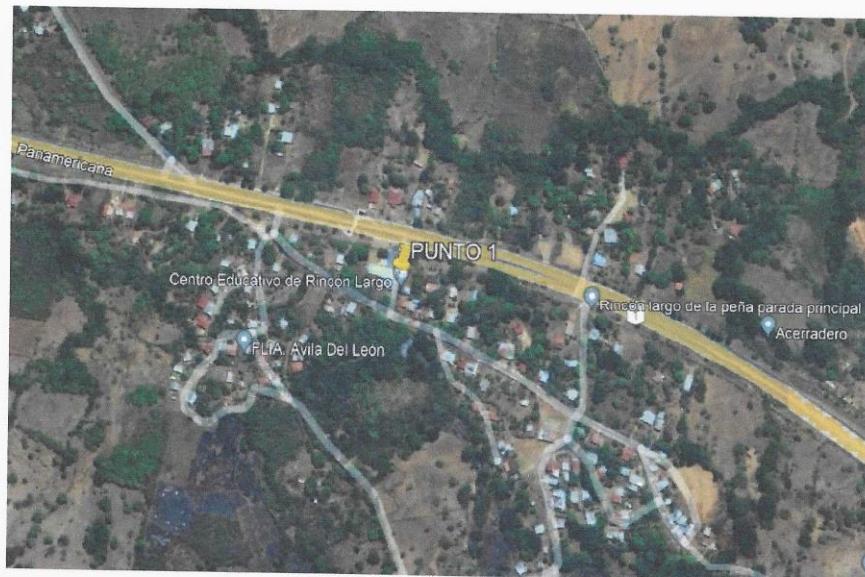
11 | Página



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



UBICACIÓN DEL PROYECTO



LA PEÑA, SANTIAGO, VERAGUAS

PUNTO 1: 901634 N, 494355 E



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 600-2022-205 v.0

Datos de Referencia

Cliente: Laboratorio de Mediciones Ambientales, S.A.
Customer

Usuario final del certificado:
Certificate's end user

Dirección: local 7, Plaza Coopeve, David, Chiriquí.
Address

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: Sonómetro
Instrument

Lugar de calibración: CALTECH
Calibration place

Fabricante: Casella

Fecha de recepción:
Reception date

Modelo: CEL-246

Fecha de calibración:
Calibration date

No. Identificación:
ID number

EQ-16-01

Condiciones del instrumento:
Instrument Conditions

Resultados:
Results

No. Serie:
Serial number

5130458

Fecha de emisión del certificado:
Preparation date of the certificate

2022-sep-09

Patrones:
Standards

en Página 2.
See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado:
Procedure/method used

Ver Inciso a): en Página 2.
See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d): en Página 3.
Uncertainty

See Section d): on Page 3.

Condiciones ambientales de medición
Environmental conditions of measurement

Temperatura (°C):
Initial 21,0
Final 21,1

Humedad Relativa (%):

58,0
53,0

Presión Atmosférica (mbar):

1013
1013

Calibrado por: Danilo Ramos M. 
Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R. 
Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades

(SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
Tel. (507) 222-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-11133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itsstecno.com

23-16-169-JG-03-LMA-V0
Formulario: FP-16-02-LMA
Revisión: 3
Inicio de vigencia: 14-03-2023

12 | Página



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-10 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS).

b) Patrones o Materiales de Referencia:

Instrumento Instrument	Número de Serie Serial Number	Última Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Sonómetro 0	BDI060002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Calibrador Acústico B&K	2512956	2022-may-02	2024-may-01	B&K / a2La
Calibrador Acústico Quest Cal	KZF070002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Generador de Funciones	42568	2021-nov-16	2023-nov-16	SRS / NIST

c) Resultados:

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)
1 kHz	90,0	89,5	90,5	90,1	90,2	0,20	0,06
1 kHz	100,0	99,5	100,5	100,9	100,2	0,20	0,06
1 kHz	110,0	109,5	110,5	110,8	110,1	0,10	0,06
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,0	0,00	0,06
1 kHz	120,0	119,5	120,5	120,1	120,0	0,00	0,06

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)
125 Hz	97,9	96,9	98,9	96,2	97,9	0,0	0,06
250 Hz	105,4	104,4	106,4	106,4	105,8	0,4	0,09
500 Hz	110,8	109,8	111,8	111,7	111,6	0,8	0,60
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,0	0,0	0,06
2 kHz	115,2	114,2	116,2	115,2	115,1	-0,1	0,06

Pruebas realizadas para octava de banda							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)
16 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
63 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
125 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
250 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
500 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
1 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
2 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
4 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
8 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A
16 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A

600-2022-205 v.0



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



ITS Technologies
FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0
Calibration Certificate

Pruebas realizadas para tercia de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp (U-95 %, k=2)	Unidad
12.5 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
16 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
20 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
25 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
31.5 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
40 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
50 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
80 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
100 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
160 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
200 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
315 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
400 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
630 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
800 Hz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
1 kHz (Ref.)	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
1.25 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
1.6 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
2.5 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
3.15 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
5 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
6.3 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
10 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
12.5 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB
20 kHz	114,0	113,8	114,2	0,0	N/A	N/A	N/A	dB

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración de medidores de ruidos (sonómetro) se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtiene multiplicando la incertidumbre estandar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, celda y transporte del instrumento calibrado.

600-2022-205 v.0



Plaza COOPEVE, Local N°7,
Teléfono: 730-5658/
labmedicionesambientales@gmail.com



<p>ITS Technologies FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0 Calibration Certificate</p> <p>e) Observaciones: Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración. Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.</p> <p>f) Condiciones del instrumento: N/A</p> <p>g) Referencias: Los equipos de medición incluyen sonómetros en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), en cumplimiento con la norma IEC 61260 (con filtros de octavas de banda y fracciones de octava).</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL CERTIFICADO</p>	
---	--

800-2022-206 v.0

23-16-169-JG-03-LMA-V0
Formulario: FP-16-02-LMA
Revisión: 3
Inicio de vigencia: 14-03-2023

15 | Página

**ANEXO Nº8. Equipo Consultor y Firmas Notariadas
de los Profesionales que participaron en la
elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.**

11. LISTA DE PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

11.1. Ing. Franklin Vega Peralta.; Firma Notariada.

Idoneidad 94 – 005 – 003: Junta técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Idoneidad 3,277 – 95: Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

Registro de Consultor Ambiental: Resolución IAR – N° 029-2000: Participo en Descripción General del Proyecto, Caracterización del Ambiente Físico, Plan De Manejo Ambiental y Percepción de la Comunidad (Consulta Ciudadana).

11.2. Ing. José M. Cerrud Gómez.; Firma Notariada.

Participo: Descripción General de Proyecto; Caracterización Ambiental del Entorno, Componente Biótico: Evaluación de los Potenciales Impactos; Implementación de las medidas de mitigación; Plan de Manejo Ambiental.

Especialista en Adecuaciones Agropecuarias, Turísticas y Ambientales.

Registro de Consultor Ambiental: IRC – N° 030 – 2020.

Participo: Descripción General de Proyecto; Caracterización Ambiental del Entorno, Componente Biótico: Evaluación de los Potenciales Impactos; Implementación de las medidas de mitigación; Plan de Manejo Ambiental.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (r) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
SANTIAGO, 11 ABR 2024

TESTIGO

TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



**ANEXO Nº9. Declaración Jurada - Por parte del
Representante Legal de la Sociedad Anónima o de la
Promotora del Proyecto.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

-2.4.24



B/08.00

POSTALIA 404 04

NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

DECLARACION JURADA

1 En la ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y
2 Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, siendo las nueve y treinta y siete (9.37) de la
3 mañana (9:30 a.m.) del día ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024) ante mí, **LEYDIS**
4 **DAYANA DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL**
5 **CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS**, con cédula de identidad personal número nueve-
6 setecientos veinticinco-mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente:
7 **HUITING LAI** mujer, de nacionalidad China, mayor de edad, casada, con Carné de residente
8 Permanente E-ocho-uno cero cero nueve seis cinco (E-8-100965), con domicilio en Barriada Las
9 Delicias, Corregimiento de San Martín de Porres, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, con el
10 fin de rendir declaración jurada bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las
11 sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de
12 Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385). "El testigo, perito, intérprete o traductor
13 que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en
14 parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos
15 (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado
16 o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia la pena será de cuatro (4) a
17 ocho (8) años". Seguidamente, se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún
18 tipo de apremio. **PREGUNTADO:** Diga el declarante a qué se debe su presencia en este Despacho
19 de Notaría. **CONTESTO:** Yo, **HUITING LAI**, mujer extranjera, mayor de edad, residente en la
20 barriada Las Delicias, corregimiento de San Martín de Porres, distrito de Santiago, provincia de
21 Veraguas, con el número de cédula N° E - 8 - 100965, Localizable al teléfono 6731-2838, actuó en
22 mi calidad de propietaria y Promotora del proyecto "**MINI SÚPER ANGELITO**", con código de
23 ubicación N°9903, con Folio Real N°44754 (F), promotora del proyecto denominado "**MINI SÚPER**
24 **ANGELITO**", Este inmueble se ubica según Certificado del Registro Público de Panamá, en el
25 Rincón Largo, corregimiento de La Peña, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas; declaro y
26 confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el
27 Proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos
28 ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo
29 a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14
30



1 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 1 del 1 de marzo del 2023, por el cual se reglamenta
2 en Capítulo " del Título IV de La Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, esta última modificada por la Ley
3 N° 8 de 25 de marzo de 2015. Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo. El
4 suscrito Notario deja constancia que le ha preguntado a la señora **HUITING LAI**, si entiende el
5 idioma castellano, y de igual forma da fe que han respondido afirmativamente; dando cumplimiento
6 así a lo que establece el artículo mil setecientos cuarenta y seis (1746) del Código Civil. Leída como
7 le fue el presente instrumento al declarante y manifestó estar de acuerdo, en presencia de los
8 Testigos Instrumentales: **ARGELIS PEREZ MORALES DE MUÑOZ Y YATZURY EDITH PINZON**
9 **VERGARA**, mujer casada la primera, mujer soltera la segunda, panameñas, mayores de edad,
10 vecinas de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles para ejercer el
11 cargo y portan cédulas de identidad personal números ocho-setecientos cincuenta y cinco-
12 ochocientos cincuenta (8-755-850) y nueve-setecientos cincuenta y seis-dos mil cuatrocientos (9-
13 756-2400) respectivamente. La encontró conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para
14 constancia ante mí, La Notaria que doy fe.

Huiting Lai

HUITING LAI



Argelis Perez Morales de Munoz

TESTIGO

Yatzury Edith Pinzon Vergara

TESTIGO

Juan Jose Hernandez

Licda. Leydis Espinoza De Hernandez
Notaria Primera del Circuito de Veraguas



Santiago, 26 de marzo de 2024.

Su excelencia:
MILCIADES CONCEPCIÓN.
MINISTRO DE AMBIENTE.
En. Su. Despacho.

Respetado señor Ministro:

Quien suscribe, HUITING LAI, Persona Natural, extrajera, mayor de edad, residente en la barriada Las Delicias, corregimiento de San Martín de Porres, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con el número de cédula E – 8 – 100965, Localizable al Teléfono 6731-2838, actuando en mi calidad de promotora y propietaria de la Finca con el código de ubicación 9903 con Folio Real N°44754 (F), Promotora del proyecto denominado “MINI SÚPER ANGELITO”, concurro a su despacho para solicitarle la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto “MINI SÚPER ANGELITO”, proyecto tipo industria de la construcción, el cual se desarrollará sobre el inmueble Santiago con el código de ubicación 9903, Folio Real N°44754 (F), en lo cual la propiedad es de la promotora; Este inmueble se ubica según Certificado del Registro Público de Panamá, en Rincón Largo, corregimiento de La Peña, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. Este Estudio Ambiental consta de (175) Fojas y tiene como consultor Líder al Ingeniero Franklin Vega, licencia de Consultor Ambiental Expedida por el Ministerio de Ambiente IAR – 029 – 2000 y el Ingeniero José Manuel Cerrud G., con Licencia de Consultor Ambiental Expedida por el Ministerio de Ambiente IRC – N° 030 – 2020. Esta solicitud se fundamenta en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023 y presento como pruebas los siguientes documentos:

- El presente memorial petitorio para la solicitud de evaluación original.
- Original del estudio, en PDF – (2) CDS.
- Declaración Jurada Notariada de la promotora.
- Copia de cédula notariada de la promotora.
- Original del certificado del inmueble, donde se realizará el proyecto expedido por el Registro Público de Panamá.
- Recibo de pago original por los trámites de evaluación B/ (350.00).
- Paz y Salvo original, expedido por el Ministerio de Ambiente a nombre de la Promotora.

Atentamente,



HUITING LAI.
8 – E – 100965.
Promotora.



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primer del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1388.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Huiting

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 08 ABR 2024

TESTIGO TESTIGO
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

